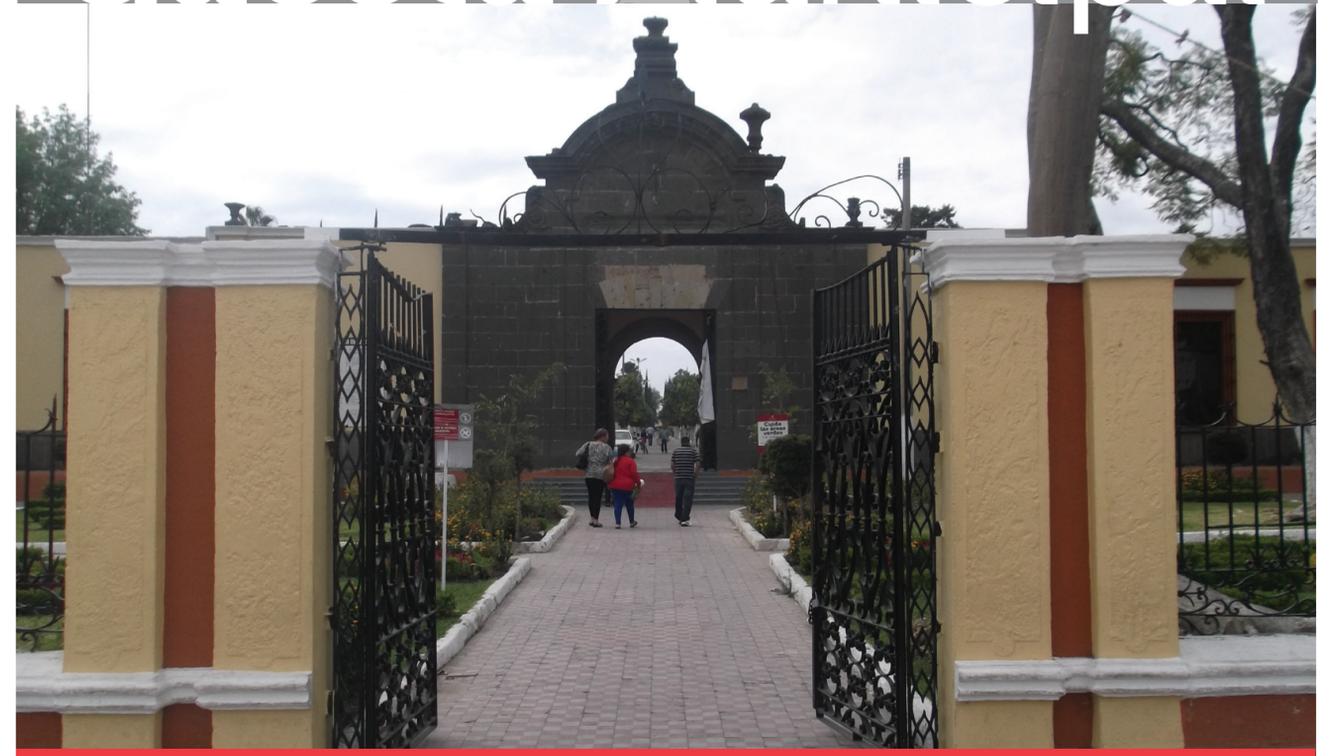


NOVIEMBRE DE 2011 • Ayuntamiento de Guadalajara. Año 94. 06 de enero de 2012

Gaceta Municipal



www.guadalajara.gob.mx



DIRECTORIO



Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Verde Valle
C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

Portada

*Entrada Principal del
Panteón de Mezquitán*
Diseño de portada
LDG Frank Elizondo

Última de Forros

Panteón de Mezquitán

Edición, diseño e impresión

Aqua Imagen
Alejandra Paola Aparicio Jiménez
AAJA-881019-MX3
Miguel Blanco 1075. Col. Centro
Guadalajara, Jal. Méx.
Tel. 01 33 36139551, 36145842
aquaimagen@hotmail.com

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 06 de enero de 2012

SUMARIO

Presentación

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.....3

Archivo Municipal

Testigo de la historia

Recordando un poco sobre el Escudo de Armas de Guadalajara.....5

Algunas costumbres funerarias en la
Guadalajara del siglo XX.....8

José Manuel Ramos López

Aportación del Consejo de la Crónica

La Revolución Mexicana
Conflicto armado que inició el 20 de noviembre de 1910.....12

Maestro Juan Gil Flores

Conversando con el pasado

Aniversario del Primer Periódico Libertador de
América Latina “El Despertador Americano”.....13

José Roberto Fong Torres

Acontecer Tapatío

25 veces la FIL.....17

Carlos Peregrina Chávez

Poema

Quisiera que me recuerden.....20

Joaquín Enrique Areta

Fotogalería21

Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Ayuntamiento

Síntesis del acta de la sesión celebrada el día:

Sesión Solemne del día 08 de noviembre.....23

Sesión Solemne del día 15 de noviembre.....24

Discurso del Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
en Sesión Solemne de Ayuntamiento, Reconocimiento al Doctor Jesús
Mario Rivas Souza.....25

Sesión Ordinaria del día 15 de noviembre.....28

Sesión Solemne del día 17 de noviembre.....71

Sesión Solemne del día 20 de noviembre.....72

Informe de la Visita Oficial realizada con motivo de la Segunda Reunión de la Red Nacional de Municipio por la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la Ciudad de México, distrito Federal.....	73
Informe de la Visita Oficial realizada a la Ciudad de México, Distrito Federal, con motivo de la Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal.....	76
Informe de la Visita Oficial realizada a la ciudad de Hermosillo, sonora, con motivo del 8° Foro Internacional “Desde lo Local, hacia un México Ciudadano y Municipalista”.....	78
Informe de la Visita Oficial realizada a la Ciudad de San Petersburgo, Rusia, con motivo de la celebración del Convenio de Hermanamiento con Guadalajara, Jalisco.....	80
Informe de la Visita Oficial realizada a la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con motivo de la Reunión Nacional de Municipios sobre Seguridad Pública.....	84
Informe de la Visita Oficial con motivo de la XXX Sesión del Consejo Nacional de Seguridad, realizada en el Campo Marte de la Ciudad de México.....	89

DISCURSO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ EN LA CONMEMORACIÓN DEL 472 ANIVERSARIO DEL OTORGAMIENTO DEL ESCUDO DE ARMAS Y DECLARATORIA DE CIUDAD PARA GUADALAJARA

El día de hoy, el Ayuntamiento de Guadalajara celebra con gran júbilo la conmemoración del 472 Aniversario del Otorgamiento Escudo de Armas y Declaratoria de Ciudad para Guadalajara. La ocasión, por tanto, es propicia para reflexionar sobre la representación simbólica y los retos y realidades de la ciudad como localidad integradora.

Definir un escudo de armas significa una representación iconográfica y un protocolo de la más alta distinción. Es parte de una filosofía de vida que reviste de identidad a una familia o comunidad.



Para el caso que nos ocupa en esta sesión solemne, debemos remontarnos a la fecha de 1539, un 8 de noviembre, cuando el rey Carlos I de España y V de Alemania otorga a la Villa de Guadalajara (ubicada en Tlacotán) su escudo de armas e identidad de ciudad.

Este escudo simboliza la nobleza y señorío de la ciudad y se ha adoptado también como emblema del Estado de Jalisco que a mucha honra nos distingue como miembros de una comunidad de gente noble, gente que trabaja y gente que tiene por cuna la lucha incansable por conquistar metas y consolidar tradiciones.

El emblema heráldico de la ciudad que tenemos se constituye por un escudo, dentro del cual están plasmados dos leones en actitud de salto y sus zarpas puestas en el tronco de un pino de oro realzado de verde en campo azul.

El escudo está orlado por siete aspas coloradas y el campo de oro. Por timbre un yelmo cerrado y por divisa una bandera colorada con una cruz de Jerusalén de oro; colocadas éstas sobre una vara de lanza con trazoles y follaje en azul y oro.

Más allá de la alegoría simbólica, nuestro escudo y titularidad de ciudad nos marca una etapa de la historia en la que se sientan las bases y precedentes de lo que hoy somos como ciudad, o como diría Umberto Eco: *“Se instalan las bases arquitectónicas de la cimentación de comportamientos comunicativos. Una ciudad con códigos icónicos”*.

Lo que distingue a una ciudad, más allá de sus alegorías y rituales, es el redescubrimiento de saberse parte de un colectivo, de una comunidad y una estirpe que se transforma a través del signo sin perder nunca su esencia.

Esta sesión solemne que hoy celebramos, es sin duda un buen foro para refrendar nuestra identidad y cohesión social que se transmite en la heráldica y la declaratoria de ciudad, de la ciudad que nos pertenece a todos, nuestra Guadalajara.

El sabernos ciudadanos comprometidos, progresistas y evolucionados, nos permite sentirnos orgullosos de esas 42 familias que en 1542 constituyeron el primer tejido social. La primera comunidad, la que nos define como vecinos, la que sustenta los valores que tanto nos caracterizan.

Quienes formamos parte de esta comunidad debemos sentirnos profundamente orgullosos de nuestro origen que como lo describiera el ex Presidente Adolfo López Mateos a la letra dijo en un acto público: *“Creo interpretar el sentir nacional cuando declaro que México debe mucho de lo que es y ha sido a los hombres y mujeres nacidos en esta ciudad”*.

En 1539, a más de cuatro siglos ya, Guadalajara se ha galardonado por un símbolo de referencia para la construcción y consolidación de la ciudad, un símbolo que la acompaña hasta nuestros días.

Con el escudo de armas nos reconocemos y nos identificamos mutuamente todos los originarios y los habitantes de esta noble y leal ciudad, es un aliciente para consolidar los valores de fortaleza y liderazgo que desde entonces han sido una característica de nuestros habitantes.

Recordamos también a cientos de hijos ilustres que Guadalajara ha visto nacer y vivir, y quienes han dado lo mejor de sí para la prosperidad de la ciudad que habitaron.

Ante ello, ante todos los valores que representa este insigne escudo de armas, reafirmamos hoy nuestro compromiso con la urbe, con su desarrollo y con el bienestar de todos sus habitantes.

Estos preceptos inspiran y motivan las acciones de gobierno que llevamos a cabo desde este Ayuntamiento de Guadalajara.

Vemos con gran satisfacción el esfuerzo de muchos tapatíos reflejado en la edificación de una nueva etapa de esta gran población, dispuesta a progresar y a ser nuevamente puntal en el desarrollo de México.

Nuestro compromiso como habitantes de Guadalajara radica en imitar el ejemplo de quienes hicieron posible alcanzar la distinción de ciudad, siempre pensando en el bienestar de todos y desafiando los retos que se nos presenten.

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal

TESTIGO DE LA HISTORIA

Recordando un poco sobre el Escudo de Armas de Guadalajara

José Manuel Ramos López

El doctor Arturo Chávez Hayhoe, personaje de feliz memoria e historiador de Guadalajara hace una descripción importante sobre el escudo de armas de la Perla de Occidente y vale la pena transcribirlo, mismo que se encuentra para su consulta en el Acervo Histórico del Archivo Municipal de Guadalajara.

Estando Guadalajara en su tercer asiento, esto en un lugar próximo a Tlacotlán, al otro lado de la Barranca, en el cabildo celebrado el 25 de enero de 1539, se nombró por Procurador para ir a Castilla, a Santiago de Aguirre para exponer cosas tocantes a la Villa, tres gracias alcanzó el Procurador en la corte a favor de Guadalajara.

La primera el que se concluyera el pleito con la Audiencia de la Nueva España y que se adjudicasen a la Nueva Galicia los terrenos situados al sur del Río Grande, la segunda que se le otorgara Título de Ciudad para la hasta entonces Villa de Guadalajara. Y la tercera que se le concediera Escudo de Armas.

Las dos cédulas. La del escudo y la que concede título de Ciudad, están fechadas en Madrid el día 8 de noviembre de 1539, la parte de la Real Cédula en la que se describe nuestro escudo dice a tenor lo siguiente:

“... tuvimosle por bien e por la presente hacemos merced y mandamos, que ahora y de aquí en adelante, la dicha ciudad de Guadalajara, haya y tenga por sus armas conocidas, un escudo y dentro de él dos leones de su color puestos en salto, arrimadas las manos a un pino de oro realzado de verde en campo azul, y por orla siete aspas coloradas y el campo de oro, y por timbre un yelmo cerrado, y por divisa una bandera colorada con una cruz de Jerusalén de oro, puesta en una vara de lanza con sus trascoles y dependencias y follages de azul y oro...”

Descrito y conocido nuestro escudo, hace falta ahora interpretarlo. Es bien sabido que antes de conceder un escudo, ya sea a un individuo, a una colectividad, se estudiaba con detenimiento, detalle por detalle, todo lo que en el escudo había de entrar, pues cada figura, cada color, tenían su significado propio. Eran los escudos si vale la expresión, especies de jeroglíficos que había que interpretar. “El conocimiento del blasón dice Castañeda y Alcocer, consiste en saber las figuras demostradas en el escudo de armas, los metales y colores, sus formas, dimensiones etc...”

Los colores. Queda señalado que los colores que lleva nuestro escudo son el oro, azul, rojo y verde.

“Los que llevan el metal oro en sus escudos están obligados a hacer el bien a los pobres y a defender a sus príncipes, peleando por ellos hasta derramar la última gota de su sangre”.

El azul o azur, como se dice en la heráldica, se encuentra en el campo de nuestro escudo, según las dicciones de la heráldica los que llevaban azul en su escudo estaban obligados a servir al rey y a prestar ayuda a los servidores de éste y, más especialmente a los que por cualquier circunstancia se encontraban abandonados de sus señores y no eran remunerados en sus servicios. Al mismo tiempo el azur recordaba a los poseedores del escudo la obligación que tenían de fomentar la agricultura.

Los gules o rojo de nuestro escudo están en las aspas y en la bandera. El rojo en la heráldica tenía doble significado: Por una parte quería decir que los poseedores del blasón estaban obligados a

servir al rey por la armas y por otra se les exigía el socorrer a los oprimidos cualesquiera que fuesen y cualesquiera que fuese la causa.

El verde o sinople, también está representado en nuestro escudo. Si Carlos V en su Real Cédula decía que el escudo debía de llevar un pino realzada en verde, aunque éste fuese el color propio del árbol, quería hacer recalcar más que el color del pino, las cualidades y virtudes que el sinople exigía a los que se honran con el blasón, con este color quedan obligados los poseedores del escudo a luchar por mantener la independencia de la patria y por otra parte, tenían la responsabilidad de fomentar el comercio y de socorrer a los huérfanos y desvalidos y también de una manera especial a los labradores. El verde obligaba aún más a sus dueños pues “tenían que socorrer a los huérfanos” es decir los hijos de sus compañeros muertos.

El aspa simboliza el estandarte del caudillo invicto en los combates, la lanza la fortaleza con prudencia, la orla se concedía como insignia de gran valentía, la cruz, aparte de sus significado religioso y recordatorio de sus obligaciones cristianas, se concedía a los valientes y esforzados que sacaban sus ramas teñidas en la sangre de sus enemigos.

El león simboliza a un espíritu generosamente guerrero adornado de las cualidades de vigilancia, dominio, soberanía, majestad y bravura.

El pino se usaba como símbolo de perseverancia.

Adornos del escudo. Las dependencias y follages de que habla la Real Cédula, son de generaciones y estilizaciones de los antiguos lambrequines y tiene en heráldica el mismo significado que estos.

Eran los lambrequines recuerdo de los paños con los cuales los caballeros acostumbraban a cubrir sus cascos y yelmos para defenderse de los rayos solares, con el tiempo esta prenda utilitaria vino tomar significación heráldica, pues, notando que los caballeros salían de los combates con sus paños rotos y hechos jirones, se les concedió que los empleasen en sus escudos, significado “Esfuerzo valeroso que se emplea en el vencimiento de los enemigos”.

Y este es el significado que tienen “las dependencias y follajes” de nuestro escudo.

En cuanto a los “trascoles” de que habla la cédula, no he podido aclarar de que se trata, en efecto, no es palabra heráldica ni la encontrado en ningún diccionario.

Otro de los adornos exteriores es la divisa y en el nuestro según reza la cédula es “una bandera colorada, con una cruz de Jerusalén en oro”.

Consistían las divisas en algún lema o frase acompañada de sus correspondientes, figuras heráldicas: A las palabras las llamaban en heráldica “alma” de la divisa y a las figuras, “cuerpo” en muchos escudos faltaba alguno de estos elementos, y, entonces, se llamaba la divisa “imperfecta”. La divisa de nuestro escudo es “imperfecta”, pues sólo tiene “cuerpo” pero no “alma”.

Significaban las divisas el deseo, propósito o pensamiento hacia el futuro, y por eso era regla esencial que el asunto que había de formar la divisa debía ser tomado de los sucesos venideros o presentes, nunca del pasado. Eran como el derrotero que se señalaban al dueño para que con su conducta mantuviera en alto lo que en la divisa se decía.

Era la bandera, que es la divisa de nuestro escudo heráldicamente hablando, un atributo propio y exclusivo del monarca, quien no cedía este derecho fácilmente, y sólo permitía el uso de tal insignia cuando a su juicio y criterio el nuevo ennoblecido con el escudo de armas, lo merecía.

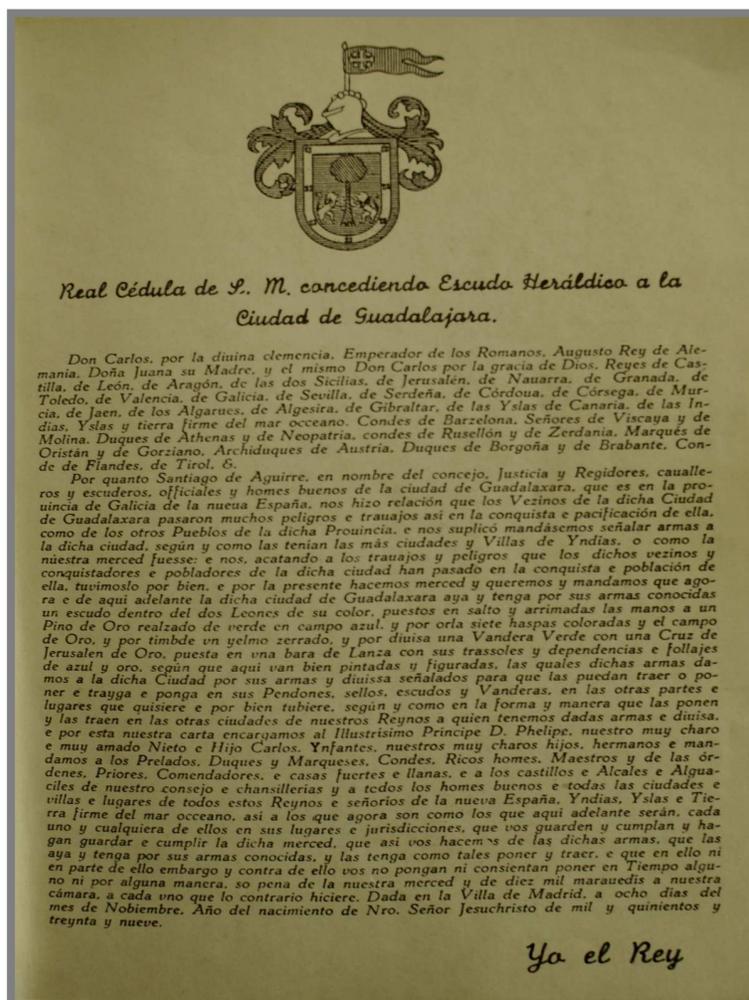
Únicamente los blasones de Guadalajara y el de Tzinzunzan, entre los de la Nueva España llevaban bandera, “que es la marca de la más alta nobleza y de las gloriosas acciones de una familia (o colectividad)... y sólo en virtud de alguna gloriosa acción era concedido el uso privativo de tal insignia”.

Si recordamos que la divisa ve hacia el porvenir, y que sus dueños, están obligados a guardar y a cumplir lo que la divisa dice o simboliza, si recordamos igualmente que la bandera de nuestro escudo es colorada, cuyo significado ya conocemos, y que tiene una cruz de oro, podemos condensar que con tal divisa los habitantes de Guadalajara se obligaron a guardar “la alta nobleza de su sangre”, a pelear por el rey, a socorrer los oprimidos, a extender, conservar y practicar su religión a ser valientes “sacando sus armas teñidas en sangre de sus enemigos”.

Timbre.-“El timbre heráldica es la cubierta oficial de la persona o colectividad, representada en el escudo, y que se coloca sobre éste para indicar la dignidad o categoría de la persona de que se trata”.

Era tan necesario e importante el uso del timbre en los escudos, que escribía Fernando de Mexía: “No es noble o no preces serlo, quien trae el escudo sin timbre”.

“Y por timbre un yelmo cerrado”, dice la Real Cédula al referirse al de Guadalajara. Lo único que debemos advertir de ésta última pieza que estudiamos de nuestro escudo es que el casco o yelmo de los recién ennoblecidos, que era el caso para entonces en Guadalajara, debía, de ser semiabierto y que si la Cédula especifica claramente que debía de ir cerrando es por que estas clases de yelmo (cerrados) se empleaban en los combates y se concedía a quien en ellos lo habían ganado.



Algunas costumbres funerarias en la Guadalajara del siglo XX

José Manuel Ramos López

El interés y diligencia para con los que han pasado al más allá ha sido elemento protocolario y característico de todos los pueblos, siendo pues un reflejo del esmero y avance cultural de los habitantes, el ritual funerario inicia desde el momento en que se declara desahuciado al enfermo, es el instante a partir del cual, por los medios de la medicina no es posible hacer ya nada por el paciente, entonces la familia comienza a prepararle para el "bien morir" es cuando se observaban "las beatas", mujeres rezanderas bautizadas de esta manera por el pueblo, el cual señalaba que dicho oficio era reservado casi siempre a las viejitas del barrio, ellas con celeridad acudían con un libro "bien grueso" de color negro a implorar oraciones para que la persona deje ya de sufrir en este mundo y alcance la paz eterna. Luego se encendían las velas de San José, de esas que dicen que sirven para alcanzar la buena muerte o el cirio pascual y se llamaba al padrecito del templo del barrio, para disponer al agonizante a arrepentirse de sus faltas, se le administraban los sacramentos.

El llanto desconsolador de los familiares escuchado en el vecindario, era el pregonero del deceso del individuo. Según las costumbres antiguas en cuanto fallecía, y para que ganase indulgencia (perdón de sus culpas) el cadáver era tendido en el piso sobre una cruz de cal y por almohada se le colocaba bajo la cabeza un ladrillo, en algunas familias dicha cruz se conservaba mientras pasaba el novenario. Durante un día, era la usanza, no se daba parte de la defunción ante las autoridades, para corroborar que la persona "estuviese bien muerta" se dejaba al extinto en su cama, esto para prevenir que no fuera a ser un ataque cataléptico y luego se le sepultara vivo.

En seguida después de transcurridas las primeras veinticuatro horas, los dolidos familiares preparaban los papeles o documentos que abonaban la partida, desde el certificado de defunción, el acta y los rigurosos trámites funerarios como la elección del cajón de muerto, en este aspecto desde aquí se manifestaba una especie de ordenanza popular, si el fallecido era infante, señorita joven o señorita vieja como se decía de manera coloquial, el féretro se escogía en tonalidad blanca simbolizando la "pureza" de la persona, si el difunto era varón joven sin casarse y se confirmaba su buena conducta también el cajón era blanco, más si se sabía que era "un calavera" -por supuesto más por libertino que por cadáver-, el ataúd se tornaba de colores gris, negro u oscuros, expresaban las gentes que esos eran los convenientes, porque ya tenían pecadotes, al igual que para los señores casados se utilizaban esos matices y para las señoras matrimoniadas o también las viuditas.

A este tenor a principios del siglo XX se contrataban las lloronas o plañideras, gemidoras mujeres cuyo oficio era el de ir a llorar y gritar en forma lastimera, claro que había que pagar sus honorarios. Algunas lo hacían tan acongojadas como si de a de veras fueran familiares cercanos del difunto.

Cuando los muertitos eran infantes se les vestía de santitos, de San José para los niños y de la Virgen María para las niñas. Existía la costumbre de coronar a los difuntitos, esa acción convertía en compadres a los padres del fallecido y a la persona que se le invitaba.

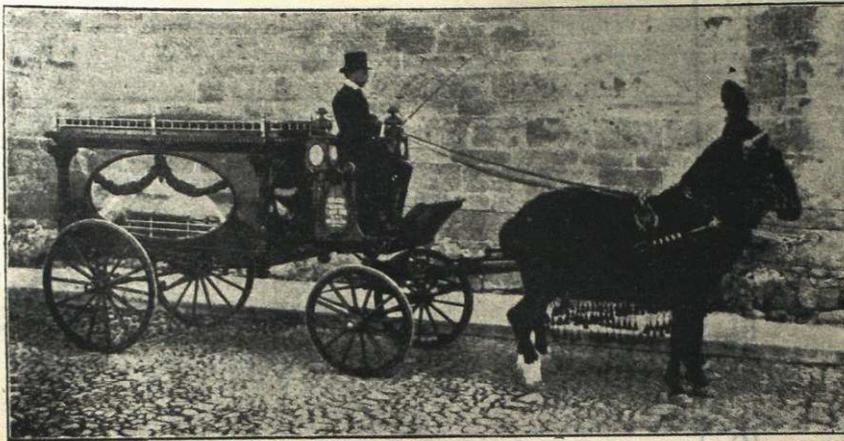
La única Agencia en Guadalajara que tiene su servicio montado a la altura de las ciudades civilizadas.

“Nueva Agencia Funeraria”

C. Martínez del Toro, S. en C.

Teléfono No. 489.

Hidalgo Nos. 520 al 526.



Sepelios desde los más lujosos hasta los más humildes.

El lema de esta casa es no guardar pretensiones con el público que la favorece y si servirle en cualquier forma que se le solicite. No tenemos Agentes que sorprendan a los deudos con su presencia sin ser solicitados.

Elegantes ataúdes estilos Europeo y Americano. Cera pura, Variado y elegante surtido de Esqueletos, Catafalcos, Blandones, Pedestales niquelados y todo lo necesario para un servicio por lujoso que sea.

Embalsamamientos e inyecciones y traslaciones de cadáveres o restos a cualquier parte fuera de la ciudad.

Como esta casa cuenta con personal práctico y todos los elementos necesarios e imprenta propia, puede entregar sus esquelos impresos una hora después de ordenado el servicio.

En nuestros talleres de Marmolería y Cantería, hacemos toda clase de trabajos del ramo como:

Monumentos, Bóvedas, Capillas, Lápidas, Criptas, etc.
y todo trabajo por insignificante que sea.

Precios Sumamente Módicos.

ANCIRA.—GUAD.

Las más elegantes carrozas y los mejores troncos de caballos.

Documento promocional de la “Nueva Agencia Funeraria”, 1925.

A los adultos en cambio, cuando el cadáver correspondía a una mujer, acudían las comadres y amigas a ataviarla, le colocaban desde el calzón o blumer, el fondo, la enagua, blusa, medias y zapatos; si era hombre los amigos y compadres del muerto lo vestían con el traje distinguido, previamente lo afeitaban.

La pieza o habitación donde había ocurrido la defunción, era vaciada del mobiliario el cual de ordinario era trasladado al corral del fondo de la casa, para asolearlo, en cuanto a la cama del fallecido, particularmente el colchón de borra se le echaba petróleo y se le prendía fuego para achicharrarlo, parecía globo de cantoya en plena combustión. Cuando la persona acaecida había muerto por enfermedad contagiosa se procedía a la desinfección del lugar con la supervisión de las autoridades sanitarias y se flameaban las puertas, perillas y picaportes, también se quitaba el enjarre de las habitaciones para colocar uno nuevo.

En esos años la velación del cadáver se hacía en las propias viviendas, la costumbre de llevarlos a funerarias llegó más tarde quizá porque las casas comenzaron a volverse muy pequeñas y también por cuestiones de higiene y en tercer término por la impresión y recuerdo que dejaban en los deudos la presencia de los ataúdes en los hogares, había gente muy nerviosa que la sola presencia del féretro causaba miedo. Sin embargo el tamaño diminuto de las moradas no fue motivo suficiente ya que de todas maneras se llegaron a presenciar numerosos velorios dentro de los cuartos mismos de las alcaicerías o vecindades, la economía de los arrendatarios no alcanzaba para ir a contratar una funeraria, también vale la pena señalar que hubo personas previsoras principalmente mujeres que seguramente no les causaba miedo y algunas tenían en sus propias recámaras, como el caso de una maestra, directora de las Escuelas Morelos y México ella tenía "el ajuar y la mortaja para el último día". En un rincón de la habitación estaba el ataúd, dentro del mismo las cuatro velas y hasta la ropa con la cual deseaba se le vistiera para el viaje al más allá.

Así pues, se vaciaban de muebles las salas o corredores para convertirlos en capillas ardientes, en el transcurso de la velación se rezaban infinidad de rosarios "para el descanso eterno del *dijunto*", como decían, y de vez en cuando se ofrecía café, canela o té a los acompañantes. Sin embargo los velorios no estuvieron al margen de tipos con intenciones no muy piadosas, haciéndose pasar por "amigos del muerto", principalmente para obtener el "café o canela con piquete" como el caso de uno que denominaban "El Cura" desde luego no era sacerdote, el apodo le venía porque siempre circulaba por aquellas calles olvidadas, con el propósito de curarse la cruda.

Una práctica que todavía sobrevive en determinadas familias viene a ser todavía más enfático el ritual de la velación, a continuación se describe: Bajo el ataúd se coloca un plato de peltre o porcelana, con cebolla morada cortada en rodajas y ahogada en suficiente vinagre, decían las antiguas consejas que dizque para que ahí se recogiera el cáncer del difunto, así pues habrá que imaginar los aromas aparte las mezclas de los demás olores del velorio: La cera de las velas, flores, cigarros, el café, etcétera.

Algunos enterraban a sus muertos con todo y sus joyas, aretes, anillos, esclavas, cadenas medallas, y demás pertenencias, máxime en épocas de epidemias. A pesar de eso hubo algunos vivales que se atrevieron a profanar no pocas tumbas y robar el tesoro de los difuntos.

Otra tradición en torno a los velorios era evitar que se barriese en la casa del difunto, porque según las creencias populares, esa acción hace huir las ánimas de los familiares que habían muerto tiempo atrás y que vienen por su pariente, para guiarlo al descanso eterno.

El moño de color negro que se colocaba en las puertas de las casas señalaba el duelo de la familia, si había pájaros cantadores se les acarreaaba hasta el último rincón de la casa o se les cubría con

mantas para evitar en lo posible sus melodiosos cantos. Las consolas y radios se apagaban, suprimiéndose todo acto festivo. Las parientas más cercanas se vestían de riguroso luto de pies a cabeza, no importaba que estuviera haciendo demasiado calor, cubiertas con sevillana todas de negro daban la impresión de estar enfermas o de que eran la misma muerte personificada, llegándose en algunos lugares hasta hacer bromas no tan de buen gusto con relación al vestido de luto, por ejemplo, el de una tienda de abarrotes en el Barrio de la Capilla, los tremendos vecinos cuando sobrevino el deceso del propietario del negocio, lo rebautizaron como "La Tienda de las Moscas" no porque estuviera invadida por estos bichos, sino porque las que despachaban tras del mostrador a la clientela y que eran numerosas hermanas (Pachita, Lola, Caro, Martha, Chole y Margarita), cuando ocurrió la muerte de su progenitor todas vistieron de ennegrecido luto, al igual que la mamá y de ahí el mote de los burlones vecinos que sólo a ellos se les ocurría compararlas cual enjambre de moscas, precisamente por negras y no conformes con ello además señalaban "hay que espantarlas".

Cuando el cadáver estaba a punto de ser llevado al cementerio, en aquellos años las carrozas fúnebres eran tiradas por caballos. Tratándose de difuntos adultos, iban los lomos de los corceles cubiertos con mallas en color azabache y plumas negras, en contrapartida cuando eran niños se adornaban con mallas color blanco y niveas plumas.

Muy usual a principios del siglo XX el oficio de algunas mujeres cuya función era el de rezanderas, se ofrecían diligentemente a acompañar el cuerpo a la tumba, desde que ingresaban al descanso del panteón comenzaban a rezar muy fuerte, era usanza en algunos sepelios el dirigir la oración de Los Sudarios o de La Sábana Santa, otra la de las 12 verdades del mundo, principalmente en los alrededores de la ciudad había otra costumbre, la de entonar unos cantos especiales en torno a los difuntos por cierto muy populares en los ranchos y pueblos, estos eran *los alabados*, El Alabado Viejo y El Alabado Muertero, las estrofas o versos eran entonados de manera tan lúgubre cuando iban con la procesión para llevar al difunto a sepultar, detallan que hasta los perros aullaban al escuchar las lastimeras notas de los cantos, a las mismas personas asistentes se les escalofriaba el cuerpo.

Los habitantes nacidos a principio del siglo XX fueron testigos de una epidemia, la de influenza, allá por 1918, en ese año murieron muchos semejantes, numerosas familias fueron diezmadas, la epidemia fue bautizada por la *vox populi* como "La Capirotada" ya que las fosas de los cementerios se llenaban de cadáveres uno sobre otro, así como se acomodan los trozos de pan de la capirota en la cazuela, de ahí el mote. En ese tiempo no esperaban velar a los caídos, inmediatamente eran llevados al panteón, así también escasearon hasta los ataúdes. Cuentan las anécdotas que en considerables casos solamente se envolvían los cuerpos en petates espolvoreándose con cal y se procedía a inhumarlos.

La música, aunque parezca increíble, también formaba y aún forma parte del ritual funerario, principalmente en el momento de la inhumación. Al ritmo de las notas musicales de un mariachi, trío o conjunto norteño, el féretro es bajado a la última morada con el recuerdo de las canciones que más le deleitaban a la persona, de ahí el refrán "también de dolor se canta". Cada año en los aniversarios luctuosos y en el día de muertos, algunas familias se hacen acompañar al cementerio de grupos musicales para el recuerdo de sus difuntos, pareciera que a los sonos de las melodías hacen retornar a sus seres queridos, mientras la música toca, la familia llora. Éstas son algunas de las costumbres tapatías relacionadas con la muerte.

APORTACIÓN DEL CONSEJO DE LA CRÓNICA

La Revolución Mexicana *Conflicto armado que inició el 20 de noviembre de 1910*

Maestro Juan Gil Flores
Cronista de la ciudad

La Revolución Mexicana, como todo hecho histórico, es variable con el paso del tiempo y compleja en su organización y desarrollo. Surge como una protesta de tono eminentemente político frente al régimen porfirista, pero quienes van participando en ella, quienes van haciéndola, le imprimen la huella de sus ideas, de sus intereses, de sus aspiraciones.

El plan de Tuxtepec, firmado en enero de 1876 está considerado como el antecedente político del Porfiriato, hasta la Constitución de 1917, suscrita en febrero de ese mismo año.

Esta etapa, que abarca cuarenta años de nuestra historia, es seguramente uno de los periodos más interesantes y controvertidos, en tanto considera los treinta años de la dictadura de Porfirio Díaz, que si bien contribuyó a un progreso industrial, ocasionó también un letargo político. Comprende además, la lucha que provocó el rompimiento de esas ataduras dictatoriales, que desembocaría en la primera revolución social del siglo XX.

En este proceso actuaron los principales protagonistas de la Revolución Mexicana: Francisco I. Madero, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Emiliano Zapata, Francisco Villa y muchos otros personajes, gracias los cuales, México comenzó a desarrollarse como una nación madura.

Los ejércitos y las ideas revolucionarias obtuvieron el triunfo frente a la dictadura, con la posibilidad de establecer una nueva organización social, producto del Congreso Constituyente de 1916-1917, en cuyos debates se expresaron las demandas que, convertidas en ley, lograría el México actual.



CONVERSANDO CON EL PASADO

Aniversario del Primer Periódico Libertador de América Latina “El Despertador Americano”

Primera parte

José Roberto Fong Torres

La primera imprenta en Guadalajara

El Despertador Americano es el primer periódico de América Latina con un argumento ideológico de lucha libertaria, en donde la prensa escrita ha sido protagonista preponderante al haber concebido dicho documento como testigo de la insurrección.

Don Mariano Valdés Téllez Girón, originario de la Ciudad de México, hijo del reconocido impresor don Manuel Antonio Valdés, solicitó permiso al Rey Carlos IV de España, para fundar una imprenta en Guadalajara. Esta solicitud fue aprobada el 7 de febrero de 1792, pero hasta el 10 de agosto del mismo año, obtuvo la cédula real donde se otorga el privilegio por un periodo de diez años, para ser la única imprenta autorizada en la Nueva Galicia. Sería la primera en Guadalajara, y la cuarta en el país, debido a que en 1539 existía una en la capital de la Nueva España (hoy Ciudad de México), la segunda en Puebla a partir de 1640 y la tercera en Oaxaca en 1720. Señalando que algunos historiadores refieren que la tercera imprenta se establecería en Veracruz, y no en Oaxaca como se apunta.

La principal causa que motivó la creación de dicho taller de impresión en nuestra ciudad, fue la de promover y satisfacer la necesidad intelectual de la región, misma que empezaba a crecer con mayor rapidez luego de que fray Antonio Alcalde y Barriga, tuvo la iniciativa de fundar la Real y Literaria Universidad de Guadalajara en 1792; pensando que tanto la Universidad como la imprenta harían excelente mancuerna para la elaboración de libros, documentos y encuadernaciones.

Valdés Téllez Girón, teniendo en sus manos dicha autorización de la Corona Española, de inmediato mandó traer maquinaria y los materiales necesarios desde Madrid, para completar el taller; y a finales de ese año de 1792 abrió sus puertas en una finca de estilo colonial frente a la plazuela de Santo Domingo (hoy Plazoleta de la Reforma o Jardín de San José), precisamente en el sitio que hoy ocupa el Museo del Periodismo y las Artes Gráficas, conocido popularmente como “La Casa de los Perros”, ubicado en la Avenida Alcalde número 225 en el centro de nuestra ciudad.

Aquella edificación colonial, en la que subsistieron por décadas los talleres y almacenes de la citada imprenta, quedaría en ruinas tras acontecer la cruenta Guerra de Reforma o Guerra de los Tres Años (1858-1861); desapareciendo de igual modo el templo de Santo Domingo (sitio que hoy ocupa el templo de San José de Gracia).

En 1876, el hacendado y empresario tequilero don Jesús Flores, decide adquirir las ruinas de aquel bien inmueble del que una vez emanaron los manuscritos que enunciaron las ideas libertarias de la insurgencia y los pensamientos contrarrevolucionarios de los realistas; y contratando los servicios del ingeniero Arnulfo Villaseñor Carrillo, ordenándole que en este sitio se erigiera un bello inmueble de estilo neoclásico, al que se le anexó en su segunda planta un espacioso salón predestinado al regodeo de pomposas tertulias celebradas para la concurrencia familiar y amigos que eran convidados por sus anfitriones para recrearse en aquellas ostentosas recepciones. En poco tiempo esta finca de franco estilo porfiriano, creció en lujos con amplias alcobas lucidas con vistosas columnas, puertas

labradas con gráficos vitrales europeos, jardín espléndido, alberca techada, cochera y caballerizas; así como la colocación de dos perros estilizados de raza pointer en bronce cubiertos de cantera enviados de Nueva York, y que reposan desde hace 115 años sobre las abalaustradas o cornisas como fieles guardianes, uno mirando hacia el norte y el otro hacia el sur.

Finca del siglo XIX, sobrada en excelsitudes y avanzada en comodidades para su época, gracias a la voluntad y capricho de Anita González Rubio futura esposa del empresario. Dicha construcción quedó concluida en 1896, sin embargo sus propietarios, nunca llegarían a imaginar que en un futuro ellos mismos y su mansión quedarían envueltos de un magnetismo ilusorio producto de una serie de leyendas urbanas que les fueron atribuidas por la propia gente que les rodeaba y que se dieron a la tarea de divulgar la presencia de sucesos enigmáticos que aún después de muchos años todavía avivan expectación entre los curiosos que visitan el Museo del Periodismo y las Artes Gráficas.

Retomando el tema de la imprenta, tras el desafortunado fallecimiento de Fray Antonio Alcalde acaecido el 7 de agosto de 1792, irónicamente el primer documento impreso en este lugar fueron los “Elogios Fúnebres” dedicados a este prelado bienhechor.

Para 1807, el señor don Mariano Valdés Téllez Girón por motivos de salud decidió regresar a la Ciudad de México, y traspasó la imprenta a un minero español de nombre José Fructo Romero, mismo que se haría cargo hasta el día de su muerte sucedida en 1820, y a quien por haber sido el segundo propietario en ese período, se vio involucrado en uno de los acontecimientos históricos más relevantes de nuestro país, el inicio del movimiento libertario, “La Guerra de Independencia”.

La llegada del cura Hidalgo a Guadalajara

El 17 de noviembre de 1810, don Miguel Hidalgo y Costilla emprendió camino hacia la ciudad de Guadalajara, viniendo de Valladolid (hoy ciudad de Morelia, Michoacán). El 26 de noviembre de ese mismo año, el cura Hidalgo después de haber pasado por Zamora, La Barca, Atequiza, y poblaciones aledañas al Lago de Chapala; y al llegar a San Pedro Tlaquepaque, el Padre de la Patria fue recibido por autoridades militares, civiles, criollos y mestizos de mejor posición social, donde lo agasajaron con un gran banquete.

Luego acompañado de sus principales tenientes Aldama, Abasolo y Balleza llegan a Guadalajara, como a eso de las cinco de la tarde en medio de una gran multitud, recibéndolo con gran júbilo y colmado de cortejos. Hidalgo sería bien recibido en nuestra ciudad, gracias a la intervención del insurgente José Antonio “El Amo” Torres, originario de Piedra Gorda, Guanajuato, y a los jefes regionales, quienes anticipadamente tomaron Guadalajara, para preparar el camino y la bienvenida al cura insurgente.

Arribando al centro de la ciudad, recorrió las calles adornadas, y desde los balcones y ventanas le arrojaban flores; repicaban las campanas de todos los templos, había juegos pirotécnicos; y desde la garita de San Pedro (hoy Plaza de la Bandera), hasta las puertas de Catedral formaron vallas, sin dejar de vitorear a su Caudillo.

Hidalgo llega por fin a la Catedral para dar gracias por aquel fraterno recibimiento; y saludando a los clérigos les dijo con sarcasmo: *“aquí tenéis Usía al Hereje”*.

Como es sabido el dirigente insurgente fue recibido por parte de los eclesiásticos a regañadientes debido a la popularidad que Hidalgo tenía como representante del mal y la herejía ante los ojos de la iglesia, así que para evitar mayores conflictos se llevaría este embrollado episodio con disimulo en el interior de Catedral.



“El Vocador”, exhibición en la Sala de Televisión del Museo del Periodismo y las Artes Gráficas.

El 29 de noviembre de 1810, Hidalgo expidió un decreto aboliendo la esclavitud, con el fin de que la nación americana se sacudiera el pesado yugo español que por espacio de casi tres siglos la tenía oprimida, atendiéndose poner remedio en lo más urgente por las declaraciones siguientes:

- Que todos los dueños de esclavos debían otorgarles la libertad, dentro del término de diez días, so pena de muerte.
- El cese para lo sucesivo de la contribución de tributos respecto de las castas que lo pagaban y toda exacción que a los indios se les exigiera.
- Que en todos los negocios judiciales, documentos, escrituras y actuaciones, quedaba prohibido el uso de papel sellado.
- Que todo aquel que tuviera instrucción en el beneficio de la pólvora, pudiera labrarla, sin más obligación que la de preferir al gobierno en las ventas para el uso de sus ejércitos, quedando igualmente libres todos los simples de que se compone.

Dicho mandato libertador fue ratificado el 6 de diciembre del mismo año.

En el caso específico del también nombrado *Correo Político Económico de Guadalajara*, se asevera como un medio manifiestamente liberal y providencial a la causa insurgente. Encontrándose Hidalgo en Guadalajara, don Francisco Severo Maldonado, doctor en filosofía y teología, entonces cura de Mascota, Jalisco, ofreció al Padre de la Patria sus servicios al movimiento independentista. Hidalgo y Costilla teniendo conocimiento del prestigio de Maldonado, le encargó la edición y publicación de un ideario que aspirara a difundir el alcance de las ideas insurrectas a aquellos americanos que desconocían o no concebían aún la intención del movimiento libertario.

Severo Maldonado tuvo que enfrentar una serie de adversidades, que gracias a su pertinacia logró editar siete números, el primero de ellos surgió el jueves 20 de diciembre de 1810, y el último impreso fechado el jueves 17 de enero de 1811. Ya el nombre *El Despertador Americano* manifiesta la intención de la anunciación; abrir los ojos de ese nuevo actor político y social que figurara en el proceso de independencia, el americano. Su mero propósito se ofrendaba a despertar a gran parte del pueblo americano dormido a sus intereses.

Bibliografía:

FREGOSO, Gennis Carlos (2002). *La prensa insurgente en el occidente mexicano (Inicios del siglo XIX)*. Editorial de la Secretaría de Cultura de Colima. Pabellón Chileno (1999), Dirección dibam. Bibliotecas, Archivos y Museos: Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

ACONTECER TAPATÍO

25 veces la FIL

Carlos Peregrina Chávez

La palabra es libre; la acción es muda; la obediencia ciega.
Friedrich Schiller

*La FIL Guadalajara rompió la microcefalia cultural
que todo lo concentraba en la ciudad de México.*
José Agustín

Pocas letras abastecen una infinidad de palabras. Las letras son los símbolos de unión entre un lector y un autor, son portadoras de significados que transmiten ideas, son definidoras de los pensamientos que manifiestan las mentes, son representación de entendimientos en un lenguaje, son las letras los garabatos que ponen en común a quienes conocen un mismo idioma. El abecedario español lo forman tan sólo veintinueve letras, y los que hablamos la lengua española, hacemos con su existencia la creación de un universo de palabras que nos comunica y nos expresa, palabras que conforman un vocabulario que nos trasciende, nos identifica y nos domina. Para cargar con todas las palabras que se hacen de las letras, existen los libros y son los libros el motivo que Guadalajara festeja este mes de noviembre con la 25 Feria Internacional del Libro (FIL).

Inaugurada el 28 de noviembre en 1987 como la FIL de Guadalajara, se define con los términos de desarrollo y duración, con el respaldo financiero, brindado inicialmente por el gobierno de Jalisco y la Universidad de Guadalajara, fue concebida como empresa que con el tiempo generó presupuesto para crecer y reinvertir los ingresos generados cada año para que fuera posible ampliarla y pronto ser una organización autosuficiente. Sus organizadores y gestores lograron convertirla en una referencia para una empresa cultural de éxito y como la feria más importante del idioma español, logros que se han apremiado en los 25 años de existencia.

La FIL es una celebración de la pluralidad, diversidad y riqueza de nuestra cultura, según lo dice Raúl Padilla López el actual presidente y principal fundador de la FIL; es un punto de encuentro entre libreros de toda la América que habla español y editores en tiempos previos al internet, espacio donde se produce reflexión, plataforma de lanzamiento de novedades editoriales y autores, albergue de luminarias como los premios Nobel, todo eso es la Feria Internacional del Libro, según Consuelo Sáizar, presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

El festejo del primer cuarto de siglo de la FIL representa el éxito y crecimiento que ha mantenido en materia cultural para la ciudad, para sus habitantes y para sus visitantes extranjeros; tal motivo hospeda este año a Alemania como país invitado de honor por ser fundador de la feria más emblemática del mundo para los negocios entorno al libro, la Frankfurter Buchmesse, además de estrechar y actualizar las relaciones entre la cultura alemana y la latinoamericana.

La FIL ha intentado convertirse en un foro que permita el enriquecimiento de aprendizajes tanto para el país invitado de honor, porque se le permite mostrarse de tal manera que le convenga, crear una presentación de sí mismo ante un público y exhibir lo que considera su mejor propuesta cultural; tanto como para la ciudad de Guadalajara porque se abre una ventana al exterior desde lo local que permite extender las miradas a lo que antes estaba lejos, nos acerca a una cultura y nos empapa de lo que es con sus letras, nos comunica.

La estructura de la organización y su relación con la Universidad de Guadalajara influye en espacios culturales de la ciudad y le permiten ampliar actividades que toman a la FIL como marco. En el cartel del 2011 el arte que se presenta de Alemania abarca desde trabajos de dibujo, videoarte, diseño e instalación que son recibidos en cuatro museos de la ciudad como exhibiciones de arte: *Alemania para principiantes* en el Museo Regional de Guadalajara, *Linie, line, línea* en el Instituto Cultural Cabañas, *Record again!* en el Museo de Arte Raúl Anguiano y *Come in* en el Museo de las Artes de la Universidad de Guadalajara; en cuanto al cine, se proyecta un ciclo de películas alemanas en el Cineforo UdG; la presentación de la obra de teatro *Gotas de agua sobre piedras calientes* en el Teatro Experimental de Jalisco; y el consentido cartel de conciertos y espectáculos musicales en la explanada de la Expo.

Pero lo principal de la Feria es el arte de la literatura, es el real motivo de festejo. Con la participación de mil 935 editoriales de 43 países, la presencia de más de 700 autores, 188 agentes literarios, y 103 empresas participantes en el Salón de Derechos, un espacio único en el mundo en español, la FIL 25 ofrece un programa completo de amplias actividades: foros y encuentros profesionales, entrega de reconocimientos, salones de poesía, conferencias, presentaciones de libros, firmas de autores, intervenciones urbanas y venta de libros; actividades que serán integradas con el público y las visitas destacadas del ganador del Premio FIL en Lenguas Romances 2011, Fernando Vallejo; la participación de Mario Vargas Llosa y Herta Müller, ganadores del premio Nobel de Literatura; el filósofo, escritor y activista español Fernando Savater; el ganador del premio Cervantes y poeta argentino Juan Gelman; el antropólogo alemán Otto Schöndube quien recibe el premio ArpaFIL 2011.

Todos ellos son apenas la mínima parte de personajes que se dan cita este año en Guadalajara, la lista de invitados realmente es grande y la relevancia de su participación lo es también. Abriendo desde el primer día, la esperada presentación del libro *El país de uno* de la politóloga Denise Dresser o de la aclamada visita del escritor español Eduardo Mendoza para charlar con Elena Poniatowska o de las múltiples participaciones del escritor Andrés Neuman en las diferentes actividades de la FIL, son eventos que sugieren gran deleite para el público.

Con grandes expectativas, aparece un proyecto novedoso que se presenta como el platillo fuerte de la celebración de los 25 años de la FIL; se trata de una serie de encuentros entre seis escritoras y 19 escritores, todos latinoamericanos, seleccionados como los 25 secretos mejor guardados de América Latina, un proyecto que apuesta por difundir e impulsar la obra de los escritores que tienen una notable y destacada trayectoria literaria apenas en su país de origen, es una oportunidad para enfocar trabajos de calidad y con potencial de cruzar fronteras. Las actividades para conocerlos dentro de la FIL consisten en una serie de mesas de diálogo, repartidas con cinco escritores por día, con charlas y preguntas dirigidas por un moderador y frente a un público. Con el propósito de mantener un hilo conductor entre las diferentes sesiones, las preguntas y temas a tratar están enfocados en conocer la opinión respecto a asuntos como la aparición del libro electrónico y sus consecuencias en la empresa del libro impreso, la perspectiva de Latinoamérica ante el mundo y las diferencias y las similitudes entre una literatura que comparte la misma geografía; pero sobre todo el proyecto intenta ser un reflector de lo acontecido en una actualidad de una región continental, tratar de hacer una acotación imposible de las letras que se escriben al día, en la realidad que creemos compartir.

Los autores seleccionados como los 25 secretos mejor guardados de América Latina son: Carlos Cotés (Costa Rica, 1962), Francisco Díaz Klaassen (Chile, 1984), Fernanda García Lao (Argentina, 1966), Enrique Planas (Perú, 1970), Daniela Tarazona (México, 1975), Nona Fernández (Chile, 1971), Emiliano Monge (México, 1978), Javier Mosquera Saravia (Guatemala, 1961), María Eugenia Ramos (Honduras, 1959), Eduardo Varas (Ecuador, 1979), Roberto Martínez Bachrich (Venezuela, 1977), Andrés Burgos (Colombia, 1973), Fabián Casas (Argentina, 1965), Miguel Antonio

Chávez (Ecuador, 1979), Carlos Oriel Wynter Melo (Panamá, 1971), Luis Alberto Bravo (Ecuador, 1979), Ulises Juárez Polanco (Nicaragua, 1984), Luis Miguel Rivas (Colombia, 1969), Giovanna Rivero (Bolivia, 1972), Dani Umpi (Uruguay, 1974), Juan Álvarez (Colombia, 1978), Jacinta Escudos (El Salvador, 1961), Diego Muñoz Valenzuela (Chile, 1956), Hernán Rosino (Argentina, 1975) y Pablo Soler Frost (México, 1965).

La amplia esfera de acontecimientos que la FIL provoca en Guadalajara es como lo que se hace con las letras para formar todas las palabras, es un evento breve pero con un potencial duradero, es un evento que trasciende y se extiende entre las personas de tantos países. Lo manifiesta el agrado de los lectores, de los estudiantes, de los trabajadores, de los que no hacen nada y de tantas personas que se involucran con las actividades de la Feria, que la FIL ya es parte de la identidad de la ciudad. La FIL ya es un lugar que nos encuentra, entre los que trabajan en la organización de la Feria o los que presentan su servicio estudiantil; los atentos que asisten a las conferencias a escuchar o a los presentadores que se dirigen con los espectadores; los tapatíos que buscan extranjeros para hacer nuevos amigos y comenzar nuevas relaciones o los extranjeros que quieren aprender español y buscan amistades latinas; los que invitan a sus estudiantes y participan de las actividades o los que se encuentran a su maestro en los pasillos o a su mejor amigo comprando los regalos de Navidad; no olvidar a los conductores del transporte público que también son testigos de lo que la FIL hace en Guadalajara; al final de cuentas somos muchos los que conocemos la FIL y todos SOMOS LECTORES, lectores de una ciudad que se describe con palabras y todas las letras del abecedario, una ciudad que recibe con fiesta las ventanas culturales para mirar a otros países, una ciudad que ha vivido 25 veces la FIL.



Guadalajara celebra la 25 FERIA Internacional del Libro con la presencia de Alemania como país invitado.

POEMA

Quisiera que me recuerden

Joaquín Enrique Areta

Quisiera que me recuerden
sin llorar ni lamentarse.

Quisiera que me recuerden
por haber hecho caminos
por haber marcado un rumbo
porque emocioné su alma
porque se sintieron queridos
protegidos y ayudados
porque nunca los dejé solos
porque interpreté sus ansias
porque canalicé su amor.

Quisiera que me recuerden
junto a la risa de los felices
la seguridad de los justos
el sufrimiento de los humildes.

Quisiera que me recuerden
con piedad por mis errores
con comprensión por mis debilidades
con cariño por mis virtudes.

Si no es así, prefiero el olvido
que será el más duro castigo
por no cumplir con mi deber de hombre.

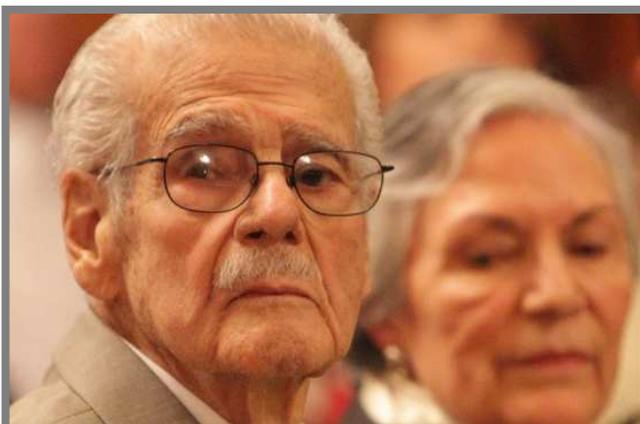
FOTOGALERÍA

Lucina Yolanda Cárdenas del Toro



El Ayuntamiento de Guadalajara conmemoró el 472 Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana. En su discurso, el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz señaló que los ideales revolucionarios deben llamar a construir una mejor ciudad, a eliminar la corrupción. Agregó que es tiempo de comprometerse a construir mejores gobiernos y distribuir mejor la riqueza para hacer realidad los postulados revolucionarios.

La conmemoración del 472 aniversario del otorgamiento del Escudo de Armas que simboliza la nobleza y el señorío de la ciudad, asimismo la declaratoria de Guadalajara, que se concedió el 8 de noviembre de 1539, es una buena ocasión para reflexionar, dijo el primer edil tapatío Jorge Aristóteles Sandoval Díaz. Concluyó que actualmente Guadalajara es tolerante, incluyente, respetuosa y con habitantes muy trabajadores, y al conservar sus tradiciones, la distinguen de otras ciudades del país, por lo que es responsabilidad de todos dejar una mejor ciudad a las próximas generaciones.



El Cabildo tapatío reconoce al doctor Mario Rivas Souza por su destacada trayectoria en las ciencias forenses y la medicina legal. El alcalde Jorge Aristóteles Sandoval Díaz señaló que Rivas Souza es un ejemplo a seguir por las futuras generaciones, su trabajo trascenderá el tiempo. Agregó que es un honor para la ciudad y para el país contar con un hombre que se dedicó a la medicina en cuerpo y alma, con tenacidad y profesionalismo y que deja grandes referentes.

El Centro Cultural Santa Cecilia, ubicado en la colonia del mismo nombre, fue inaugurado por el Presidente Municipal de Guadalajara Jorge Aristóteles Sandoval Díaz. Señaló que el nuevo bien inmueble situado en las calles de Agustín Esparza Oteo y Agustín Lara, con un costo de 15 millones de pesos, se edificó con recursos federales, a través del CONACULTA. Con el nuevo espacio cultural, deportivo y de entrenamiento, único en su tipo en la ciudad, el municipio cumple con la meta de contar con cuatro escuelas de música en el presente año.



Durante la conmemoración del Día Internacional para Eliminar la Violencia contra las Mujeres, el Gobierno Municipal de Guadalajara refrendó su compromiso de impulsar programas a favor de la mujer y de crear un refugio, con capacidad para 500 mujeres que sufren de este fenómeno. En su mensaje, el alcalde tapatío destacó la importancia de cambiar la educación de los niños hacia una igualdad de género para reducir la violencia en la mujer, razón por la hay programas que tienen dicho objetivo.

El munícipe Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y homólogos de la ZMG dieron a conocer la creación del Instituto Metropolitano de Planeación que integra la participación de ocho municipios de la Zona Metropolitana (Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Tlajomulco), con el objetivo de eficientar los servicios, obras y programas de dichos gobiernos a favor de los ciudadanos. Los primeros temas en que se trabajará son movilidad, en tener una unidad de servicios médicos metropolitanos y en una unidad de protección civil metropolitano.



SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011

Presidió la sesión el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Roberto López Lara.

I. y II. En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión, autorizándose el orden del día.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se nombró a la comisión de municipales que recibió e introdujo a la sesión a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, la regidora Dulce Roberta García Campos dio lectura de la semblanza correspondiente al otorgamiento del Escudo de Armas y declaratoria de Ciudad para Guadalajara.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal pronunció el discurso oficial con motivo del otorgamiento del Escudo de Armas y declaratoria de Ciudad para Guadalajara.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, una vez agotado el mismo, se dio por concluida la sesión.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011

Presidió la sesión el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Roberto López Lara.

I. y II. En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión, autorizándose el orden del día.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se nombró a la comisión de municipales que recibió e introdujo a la sesión al doctor Jesús Mario Rivas Souza y a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, la regidora María Cristina Macías González, dio lectura al acuerdo del Ayuntamiento que autorizó entregar reconocimiento especial al doctor Jesús Mario Rivas Souza.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal entregó el reconocimiento especial al doctor Jesús Mario Rivas Souza, dirigiendo el galardonado unas palabras de agradecimiento.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal pronunció el discurso oficial con motivo de la entrega del reconocimiento especial.

VIII. En cumplimiento del octavo punto del orden del día, una vez agotado el mismo, se dio por concluida la sesión.

DISCURSO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ EN SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO, RECONOCIMIENTO AL DOCTOR JESÚS MARIO RIVAS SOUZA

La salud, es un elemento crítico y un componente esencial de la responsabilidad del Estado; es un compromiso permanente hacia una calidad de vida más alta, de mayor progreso y justicia social.

Bajo el Juramento Hipocrático, los maestros de la medicina trabajan con una premisa fundamental: la de *“vivir y practicar la ciencia médica para el bien de los enfermos, apartándose de toda injusticia y corrupción”*.

Desde el nacimiento hasta la defunción, los médicos asumen una responsabilidad indisoluble con el propósito de preservar la vida y la dignidad de los demás. Se entregan en cuerpo y alma por la salud y el bienestar de los otros, así como esclarecer las causas del fallecimiento cuando así se requiera, en este capítulo el Maestro Emérito Rivas Souza, tiene mucho que decir.

El día de hoy, el Ayuntamiento de Guadalajara, -y los tapatíos- celebramos con gran júbilo el reconocimiento al doctor Jesús Mario Rivas Souza, quien por su destacada y noble labor ha desarrollado grandes precedentes en materia de medicina legal.

Con una trayectoria de incansable lucha y dedicación de más de seis décadas ininterrumpidas, hoy el maestro Rivas Souza se erige como una fuente de sabiduría y un referente para el gremio de la medicina.

Con la experiencia que dan los años, el Maestro sigue leal a su compromiso con la formación de cientos de generaciones de médicos, peritos y abogados en nuestro Estado.

Es así que, consideramos al doctor Mario Rivas como un ejemplo a seguir -más allá de su gran profesionalismo-, podemos afirmar que su tenacidad, inteligencia y gran calidad humana tienen como firme interés que la medicina forense se realice de forma proactiva y positivamente.

En otras palabras, que cada intervención rinda máximos dividendos de acuerdo a la realidad, las necesidades, pero sobre todo a la certeza de los acontecimientos que nos rodean.

La medicina es una disciplina que no permite errores, es precisa y exacta, la medicina forense revela el ciclo de la vida y es testimonio de nuestra condición más humana. El doctor Rivas Souza ha señalado que, *“hacer el trabajo bien, con honestidad y sabiendo que es un tema delicado, -no es cualquier cosa-”* nos brinda herramientas para el éxito.

Su dedicación, entrega, pero sobre todo el respeto y el trato humano han sido los valores que forjan escuela en el anfiteatro y múltiples auditorios que llevan su nombre.

Es preciso enfatizar la responsabilidad, dedicación y desempeño con el que siempre se ha distinguido el doctor Mario Rivas como:

- Médico residente y cirujano, en la Cruz Verde y en la Cruz Roja;
- Secretario del Departamento de Medicina Legal en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco;

- Director del Departamento de Medicina Forense en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco;
- Comisionado para la elaboración del Programa Científico de la Sección de Cirugía de Guadalajara;
- Presidente de la Sociedad de Profesores de la Universidad de Guadalajara de la Antigua Facultad de Medicina;
- Maestro Emérito por la misma Casa de Estudios;
- Director de la Especialidad de Medicina Forense;
- Profesor Interino, Extraordinario y Titular en Medicina Legal;
- Director de los Servicios Médicos Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara;
- Regidor del Ayuntamiento de Guadalajara;
- Fundador y miembro de la Sociedad Mundial de Medicina Forense y Criminología del Estado de Jalisco;
- Miembro de la Sociedad Latinoamericana de Medicina Forense y Criminología;
- Presidente, Miembro y Tesorero de la Sociedad de Cirugía de Guadalajara;
- Presidente, Miembro y Tesorero de la Asociación Médica de Jalisco;
- Director del Servicio Médico Forense del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, y galardonado como:
- Doctor Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara (en febrero de 2011).

Durante su caminar en las aulas universitarias y pasillos forenses ha demostrado el cumplimiento cabal de sus obligaciones, con un alto sentido moral y profesional, si pudiésemos resumir en una palabra los alcances de la promisoriosa carrera sería “*excelencia*”; si tuviéramos que definir un adjetivo sería “*humanismo*”. En síntesis, excelencia y humanismo definen el legado del doctor Mario Rivas Souza.

A todos nosotros, hombres y mujeres en la administración pública, a los ciudadanos y las generaciones venideras, su trayectoria nos impulsa a no tener miedo al éxito, siempre y cuando nuestras acciones se acompañen de los valores que han distinguido al Primer Forense de Guadalajara.

Personajes como el hoy homenajeado, doctor Mario Rivas Souza, nos enorgullecen a todos los jaliscienses y refrendan que Jalisco es cuna de hombres y mujeres ilustres que se entregan cada día al servicio de sus semejantes.

Hace mucho tiempo, comenta, que tuvo la opción de jubilarse y no lo hizo. Don Mario, lo felicito por ello, pero sobre todo se lo agradezco profundamente.

Gracias por continuar con esa alta y noble labor de ilustrar a las nuevas generaciones de médicos legistas y profesionales que aspiran a servir como usted, a los tapatíos.

Sólo me queda -con toda la humildad del mundo- otorgar en nombre de los tapatíos y del Ayuntamiento, un reconocimiento al doctor Mario Rivas Souza por su empeño, por un profesionalismo competente, más allá de lo satisfactorio, de gran calidad humana y moral, y por si fuera poco la gran contribución que ha hecho a la medicina en México.

Pero quiero ser claro, que este reconocimiento es algo tan pequeño a comparación de la verdadera huella que Usted ha generado en el área médica, social e institucional.

Muchas gracias doctor Mario Rivas Souza, gracias por su compromiso, valor y tiempo que nos ha entregado; no cabe duda que Usted es un gran ejemplo a seguir.

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011

Presidió la sesión el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Roberto López Lara.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día con modificaciones, con intervención del regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel; así como se guardó un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Secretario de Gobernación Francisco Blake Mora y demás funcionarios que lo acompañaban.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias y solemnes celebradas los días 22 de septiembre, 06 y 14 de octubre y 08 de noviembre de 2011.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: del Director de Administración de Bienes Patrimoniales, mediante el cual remite expediente correspondiente a la desincorporación de un semoviente propiedad municipal; del Director Jurídico Municipal y la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten expediente correspondiente a la autorización de un convenio para la ocupación de una fracción de terreno que se destinará exclusivamente como área verde, a favor de la ciudadana Katia Yadira Argote Vázquez; de la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expediente correspondiente a la concesión de un bien inmueble propiedad municipal que se ubica en el fraccionamiento San Marcos, para ser destinado como sanitarios a favor del ciudadano Rubén Gómez Cajita, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; de la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expediente correspondiente a la concesión de los sanitarios públicos del Mercado Municipal Juan Álvarez, a favor del ciudadano Jesús Cortés Vázquez, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Mercados y Centrales de Abasto; de la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, mediante los cuales solicita que, el turno 217/11 para implementar el programa de reciclaje y disposición final de neumáticos, turnado a la comisión edilicia que preside, así como a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, sea turnado a las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos como convocante y a la de Medio Ambiente como coadyuvante; y para que el turno 397/11 relativo a la reforma del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, sea turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como convocante y a la de Medio Ambiente como coadyuvante; del regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, mediante el cual solicita que, el turno 399/11 relativo a la entrega de un apoyo económico para promover la cultura en Turín, Italia, a través de la pintora Alicia Elizabeth Zurita Bono, turnado a la comisión edilicia que preside, así como a las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Hacienda Pública, sea turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública como convocante y a la de Cultura como coadyuvante; y del regidor Ricardo Ríos Bojórquez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante el cual solicita que, el turno 416/11 relativo a la reforma del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, turnado a la comisión edilicia que preside, así como a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, sea turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como convocante y a la de Derechos Humanos y Equidad de Género como coadyuvante, autorizándose las solicitudes de referencia; del Secretario General del Congreso del

Estado de Jalisco, mediante los cuales remite los acuerdos legislativos 1144-LIX-11 que exhorta a este Ayuntamiento a coadyuvar con el cumplimiento de la sugerencia de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de protección civil; 1202-LIX-11 para que se realicen campañas y programas de prevención en materia de salud mental; 1149-LIX-11 para que este Ayuntamiento, si así lo considera, otorgue estímulos en su Ley de Ingresos para que las licencias por espectáculos públicos de carácter cultural sean beneficiadas con la exención del pago de derechos; 1215-LIX-11 que exhorta a este Ayuntamiento informe respecto a la instalación en el municipio de centros de juegos con apuesta o sorteos; 1175-LIX-11 que exhorta a este Ayuntamiento se otorguen incentivos a los servidores públicos que difundan propaganda de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011; 1169-LIX-11 para que en el marco de la autonomía municipal se realicen las acciones necesarias para conservar y preservar el patrimonio cultural, paisajístico y edificado ya sea público o privado o cualquiera que haya sido su origen, de conformidad con la Ley del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 1200-LIX-11 que exhorta a este Ayuntamiento verifique que los establecimientos comerciales con maquinillas tragamonedas, cuenten con permiso correspondiente, y en caso negativo, se decomisen dichos aparatos, teniéndose por recibidos los acuerdos legislativos de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos correspondientes; del Director General de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el cual remite copia del acuerdo CG220/2011 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, IFE, que modifica el acuerdo de dicho Consejo en el cual se emiten normas reglamentarias sobre la propaganda gubernamental para los procesos electorales locales de 2011, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, teniéndose por recibido el oficio de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos correspondientes; del regidor Gabriel González Delgadillo, mediante el cual presenta informe de actividades de la visita a la ciudad de Hermosillo, Sonora, los días 21 y 22 de octubre del año en curso; informe de actividades que presentan los regidores Mario Martín Gutiérrez Treviño e Irma Alicia Cano Gutiérrez, de su visita a la Ciudad de San Petersburgo, Rusia, los días del 16 al 21 de septiembre del presente año; informes de actividades que presentan el regidor Karlos Ramssés Machado Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y Juan Pablo Toledo Hecht, Secretario Técnico de dicha comisión, de su visita a la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 26 de mayo del año en curso; informes de actividades que presentan el regidor Karlos Ramssés Machado Magaña y el servidor público Juan Marín, de su visita a la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 17 de junio del año en curso; informes de actividades que presenta el regidor Karlos Ramssés Machado Magaña, de sus visitas a la Ciudad de México, el día 30 de junio de 2011; y a la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 22 de agosto del presente año, teniéndose por recibidos los informes de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento para los efectos correspondientes; del licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual presenta informe de avances y resultados de los asuntos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, teniéndose por recibido el informe de referencia y por cumplimentada la obligación establecida en los artículos 32 y 39 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; del regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, para reformar el artículo 5 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Deportes y Atención a la Juventud; del Síndico Municipal, para adicionar el artículo 70 Bis al Reglamento de Zonificación Urbana del Municipio de Guadalajara; y para reformar los artículos 4 y 10 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; de la regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, que tiene por objeto identificar, inventariar y proteger el arbolado que integra parte del patrimonio natural, cultural e histórico de nuestra ciudad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, de Cultura y de Medio Ambiente; y para que se autorice la

rehabilitación y remozamiento de la explanada del Templo Expiatorio, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura; de la regidora Dulce Roberta García Campos, para que se realice un levantamiento de giros y se establezcan criterios para su legal operación en Plaza Guadalajara; y para que se implementen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento y seguridad del sistema colectivo de abasto de gas licuado en el Mercado de Abastos, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto; de la regidora Leticia Hernández Rangel, para que se implemente un programa de actualización de la nomenclatura, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Servicios Públicos Municipales; y para que se lleve a cabo un inventario y proyecto de intervención del equipamiento e infraestructura urbana para personas con discapacidad, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; del Secretario de Seguridad Ciudadana mediante el cual remite copia del expediente 232 2002-6 correspondiente al ciudadano Antonio Hernández García, remitiéndose el expediente al Síndico Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes; y se aprobaron las inasistencias de los regidores Ricardo Ríos Bojórquez y Jorge Alberto Salinas Osornio, a la sesión solemne celebrada el día 08 de noviembre de 2011.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la regidora Leticia Hernández Rangel, para que se autorice la entrega de diversos apoyos a favor de la Asociación Educación Incluyente, A.C., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de Hacienda Pública y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; y para determinar los obstáculos en las aceras que pueden representar un riesgo para las personas que tienen limitado el sentido de la vista, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Del regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, que tiene por objeto el control del uso de vehículos oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, con intervención de la regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez y del autor de la iniciativa; y que tiene por objeto suprimir de forma inmediata el cobro por usos de estacionómetros, quitándolos de forma definitiva y revocando cualquier concesión relacionada con dicho servicio, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Hacienda Pública y de Servicios Públicos Municipales.

De la regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, para la celebración de Convenios de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los trabajadores al servicio del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara; y del Instituto Municipal de la Vivienda, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De la regidora Norma Angélica Aguirre Varela, para el cumplimiento del acuerdo formal para la entrega de dos millones de pesos a favor del Centro de Integración Juvenil Jalisco, A.C., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

De la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, para llevar a cabo una reunión de los Presidentes de las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente de la Zona Metropolitana de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos y de Medio Ambiente; para realizar las acciones conducentes para que el camellón de la Avenida Chapultepec cuente con música ambiental, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y de Obras Públicas; y para

generar un programa emergente con el fin de atender y aplicar tratamientos correctivos en el arbolado enfermo de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

Del regidor Ricardo Ríos Bojórquez, que tiene por objeto efectuar una auditoría externa a la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; para acondicionar el andador de la calle Ocampo, en sus cruces con la avenida Hidalgo y calle Morelos, con el fin de instalar el mayor número de bancas, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales; y para abrogar el Reglamento Taurino del Municipio de Guadalajara, se deroguen diversos artículos del Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara y se eleve iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco, para derogar los artículos 30 fracción I y 86 fracción XX del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2012, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De la regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, que tiene como fin la celebración de un convenio de colaboración con la fundación “Becas Magdalena O. Viuda de Brockmann, A.C.”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Hacienda Pública.

Del regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, que tiene por objeto implementar un programa de apoyo para la apertura de Centros y Peñas Artísticas o Culturales, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y para realizar acciones de remozamiento y rehabilitación en el Jardín del Santuario; y en el Templo de Nuestra Señora del Rosario, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura.

De la regidora María Cristina Macías González, que tiene por objeto reforzar la vigilancia e inspección al tianguis denominado el Baratillo, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto; y para la reactivación de los lazos que unen a Guadalajara con sus 40 Ciudades Hermanas, identificando las áreas de colaboración de cada una para la elaboración de proyectos operativos, antes de la celebración de nuevos hermanamientos, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.

Del regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, que tiene por objeto se autorice el programa Expo-Futbolistas “Copa Guadalajara 2012”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

Del regidor Karlos Ramssés Machado Magaña, que tiene por objeto la elaboración de la convocatoria para la entrega de la medalla al Guerrero Águila y al Guerrero Jaguar a los elementos policíacos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Hacienda Pública.

Del Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, que tiene por objeto la creación del Departamento de Denuncia Ambiental dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Medio Ambiente; para la reubicación de la escultura del Precursor de la Independencia Nacional Francisco Primo de Verdad y Ramos, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; y la que contiene el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2012, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes para que se reforme el artículo 50 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; se regularicen las concesiones de locales en los mercados municipales; para impulsar el Programa “Sácale Jugo al Abastos”; a la donación de diversos bienes muebles a favor de la Escuela Secundaria “Fray Junípero Serra”; para regularizar el espacio físico que ocupan los módulos de fotocopiado en la Junta Municipal de Reclutamiento, la Dirección General de Obras Públicas y el Módulo Kiosco en la Unidad Administrativa Reforma; para que se autorice la modificación al decreto D 68/13/08; para validar las actuaciones administrativas y legales promovidas por vecinos de la calle Pedro C. Negrete, en la confluencia de las calles República y Federación, de la colonia San Felipe Segunda Sección, en contra de la ampliación del tianguis “El Baratillo”; para otorgar espacios para ejercer el comercio en el interior de los mercados municipales a ciudadanos de la tercera edad y madres jefas de familia, con intervención de los regidores Sergio Ricardo Sánchez Villarruel y Dulce Roberta García Campos; se aprobó la capacitación en materia de transparencia a los servidores públicos que tienen el cargo de Secretarios, Directores Generales y Directores de Área o su equivalente, con intervención del regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; la integración de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez; para firmar un convenio de colaboración con el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C., para implementar un taller de capacitación sobre empresas tapatías socialmente responsables, con intervención de las regidoras Norma Angélica Aguirre Varela y Dulce Roberta García Campos; se autorizó la eliminación de las aportaciones económicas de los beneficiarios para las obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, FAISM, del Ramo 33, a realizarse en el año 2011; se aprobó la creación del Programa Ayuda para Casos Especializados de Salud, ACES, la disposición de recursos y la firma de convenio; la suscripción del Convenio para el Programa de Desarrollo Institucional 2%, para el Ejercicio Fiscal del año 2011; la implementación del Programa de Información denominado Depresión, Cómo Detectarla, Cómo Aceptarla y Cómo Combatirla; las bases para el funcionamiento del proyecto municipal de atención juvenil para el fomento a la conciencia civil y el combate a las adicciones denominado “Haz Conciencia: No seas parte del Problema”; nombrar Huésped Distinguido de la Ciudad al Presidente de la República Oriental del Uruguay, entregándole las Llaves de la Ciudad, con intervención del regidor Javier Alejandro Galván Guerrero; para otorgar un reconocimiento a los medallistas jaliscienses de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, con intervención de los regidores María Cristina Macías González, Jorge Alberto Salinas Osornio, Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, Javier Alejandro Galván Guerrero, Sergio Ricardo Sánchez Villarruel y del Presidente Municipal; se modificó parcialmente el decreto D 57/25/11, que autorizó suscribir convenio de colaboración y participación con el Gobierno del Estado para la Operación del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes 2011”; se aprobó que la biblioteca instalada en el bien inmueble ubicado en la calle Alfonso Esparza s/n en el Nuevo Centro Cultural Santa Cecilia forme parte de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco; se autorizó al Presidente Municipal gestionar ante el titular del Ejecutivo de la Federación, Recursos Federales Extraordinarios que se ejercen a través de fideicomisos, así como la celebración de convenios con el Gobierno Federal para realizar Obras de Infraestructura en este municipio, con intervención de los regidores Faviola Jacqueline Martínez Martínez, Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, María Cristina Macías González, Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, el Síndico Héctor Pizano Ramos y del Presidente Municipal; la celebración de los Acuerdos de Hermanamientos entre las Ciudades de Culiacán, Sinaloa y Guadalajara, Jalisco, México, con intervención de la regidora María Cristina Macías González; y entre las Ciudades de San Felipe, Chile y Guadalajara, Jalisco, México; se modificó el decreto D 91/27/09 que autorizó la donación de un bien mueble a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara; se autorizó la baja del padrón de inventario de bienes, de un vehículo propiedad municipal; la entrega en comodato de un bien inmueble ubicado en la colonia de Oblatos “Unidad Tetlán Habitacional Río Verde”, a favor del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, DIF; a la entrega en comodato de un predio propiedad municipal, para el funcionamiento del Jardín de Niños 176 y 321 “México Tenochtitlan”, a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco; se autorizó la licitación para la construcción

de un estacionamiento subterráneo en la Plaza Mexicaltzingo y la concesión del mismo, con intervención de los regidores Jorge Alberto Salinas Osornio, Faviola Jacqueline Martínez Martínez y el Síndico Héctor Pizano Ramos; se reformó el Reglamento del Consejo para la Cultura y las Artes en el Municipio de Guadalajara; el Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara; el artículo 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con intervención de los regidores Faviola Jacqueline Martínez Martínez y Sergio Ricardo Sánchez Villarruel; y el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara; habiéndose rechazado el correspondiente a modificar el acuerdo A 58/01/11 que instruyó llevar a cabo un estudio de reordenamiento de aparatos denominados estacionómetros, con intervención del regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel y del Síndico Héctor Pizano Ramos; se turnó a las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y de Hacienda Pública el correspondiente a otorgar el premio “Mi Ciudad y Yo”; a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia para otorgar un reconocimiento post mórtem al señor Alberto Samuel Alvo Poyastro, quien participó con la idea y promoción para la construcción del Estadio Jalisco y fundar Clubes Unidos de Jalisco, A.C.; y para el cambio del objeto del Fideicomiso Público para la Villa Panamericana; a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Patrimonio Municipal para que se expida el Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública y el Patrimonio Municipal de Guadalajara, con intervención de los regidores Javier Alejandro Galván Guerrero, Irma Alicia Cano Gutiérrez, Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, María Cristina Macías González y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; y se retiró del orden del día el correspondiente a llevar a cabo el procedimiento de revocación de derechos de locales de mercados municipales y centrales de abasto.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día correspondiente a asuntos varios: la regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez se refirió a las plagas que aquejan al arbolado que forma parte del municipio; la regidora María Cristina Macías González habló de los sucesos acontecidos en la temporada taurina actual; el regidor Jorge Alberto Salinas Osornio habló de las medidas que está tomando este Ayuntamiento en materia de prevención y sanción referente al tema de corrupción, con intervención del Síndico Héctor Pizano Ramos; la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez habló de las iniciativas que presentó referentes al arbolado que compone a este municipio; y el regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel habló del titular de la Secretaría de Obras Públicas, y al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR GAMALIEL DE JESÚS RAMÍREZ ANDRADE, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de noviembre de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 61/01/11, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal del regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, para adicionar una fracción XVII al artículo 50 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, para la creación del Consejo Técnico Consultivo y Promoción de Recursos, de conformidad con las manifestaciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”
Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de noviembre de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JOSÉ GARCÍA ORTIZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE REGULARICEN LAS CONCESIONES DE LOCALES EN LOS MERCADOS MUNICIPALES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de noviembre de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 61/02/11, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se desecha la iniciativa que con turno 67/08 fue remitida a esta Comisión Dictaminadora, por las consideraciones y argumentos referidos en el presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”
Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011
La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto

Regidora Dulce Roberta García Campos.
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidora María Cristina Macías González.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de noviembre de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA IMPULSAR EL PROGRAMA “SÁCALE JUGO AL ABASTOS”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de noviembre de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 61/03/11, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa que con expediente 599/08 fue turnada a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto para su estudio, por las consideraciones descritas en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”
Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011
La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto

Regidora Dulce Roberta García Campos.
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidora María Cristina Macías González.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de noviembre de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 563/2009 QUE SUSCRIBE LA LICENCIADA VERÓNICA RIZO LÓPEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN DE DIVERSOS BIENES MUEBLES A FAVOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA “FRAY JUNÍPERO SERRA”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de noviembre de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 61/04/11, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la solicitud de donación de 45 cuarenta y cinco computadoras y 10 diez pizarrones multimedia, así como los complementos para la instalación de dichos equipos, realizada por la Escuela Secundaria por cooperación Fray Junípero Serra, con domicilio en la calle Tucumán número 175 ciento setenta y cinco, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

Segundo. Suscríbese la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”
Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.
Síndico Héctor Pizano Ramos.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de noviembre de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE PARA REGULARIZAR EL ESPACIO FÍSICO QUE OCUPAN LOS MÓDULOS DE FOTOCOPIADO EN LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y EL MÓDULO KIOSCO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REFORMA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de noviembre de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 61/05/11, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la solicitud del doctor José Márquez Amezcua, entonces Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para otorgar espacios físicos con la finalidad de instalar fotocopiadoras, en virtud de que ha sido otorgada la aprobación mediante decreto D 55/23/11.

Segundo. Suscríbese la documentación necesaria por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Secretario de Administración, todos de este Ayuntamiento, para dar cumplimiento al presente acuerdo, y archívese como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”
Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.
Síndico Héctor Pizano Ramos.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de noviembre de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO VALIDAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES PROMOVIDAS POR VECINOS DE LA CALLE PEDRO C. NEGRETE, EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES REPÚBLICA Y FEDERACIÓN, DE LA COLONIA SAN FELIPE SEGUNDA SECCIÓN, EN CONTRA DE LA AMPLIACIÓN DEL TIANGUIS “EL BARATILLO”

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que, derivado de las consideraciones planteadas en la parte expositiva de la presente iniciativa de acuerdo, remita atentas comunicaciones a la Unidad Departamental de Tianguis, dependiente de la Secretaría de Promoción Económica y a la Dirección de Inspección a Reglamentos, a su cargo, y demás dependencias relacionadas que estime necesarias, para la implementación de las acciones operativas, administrativas y legales susceptibles de aplicarse para proceder al retiro definitivo de comerciantes del tianguis dominical denominado “El Baratillo”, que se instalan en la calle Pedro C. Negrete, en la confluencia de las calles República y Federación, de la colonia San Felipe Segunda Sección, por no contar con las anuencias correspondientes por parte de los vecinos y residentes de la zona.¹

Segundo. Se instruye a la Secretaría de la Contraloría para que, derivado de lo referido en el presente acuerdo, dé permanente seguimiento a las acciones administrativas implementadas por las dependencias municipales responsables para evitar la futura instalación de comerciantes en la ubicación descrita en el punto que antecede, por no cumplirse las disposiciones reglamentarias previstas para su legal instalación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”
Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011
La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto

Regidora Dulce Roberta García Campos.
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidora María Cristina Macías González.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.

¹ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI Ejemplar 10 de fecha 25 de noviembre de 2011.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, PARA OTORGAR ESPACIOS PARA EJERCER EL COMERCIO EN EL INTERIOR DE LOS MERCADOS MUNICIPALES A CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD Y MADRES JEFAS DE FAMILIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de noviembre de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 61/08/11, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Unidad Departamental de Inspección a Mercados y Comercio en Espacios Abiertos, para que en coordinación con la Dirección Jurídica Municipal, implementen las gestiones pertinentes para relacionar la información respecto de concesiones de locales comerciales en mercados municipales que se encuentren en proceso de revocación, a los particulares que incumplieron con las disposiciones reglamentarias establecidas en la materia, debidamente acreditadas, y se realicen los procedimientos jurídicos que en el artículo 91 en su numeral 2 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara y demás ordenamientos aplicables, con el objeto de revocar aquellas en las que así resulte procedente.

Segundo. Una vez que los procedimientos referidos sean substanciados y, posteriormente agotados, se dará cuenta de la asignación de las concesiones municipales a los particulares inscritos en lista de espera pendiente, a la fecha de aprobación del presente acuerdo, por un espacio en los mercados municipales según aplique. Acreditado lo anterior, la Unidad Departamental de Inspección a Mercados y Comercio en Espacios Abiertos conformará un listado de aquellas concesiones susceptibles de ser asignadas a los objetivos del programa. Este listado se remitirá a la Secretaría General del Ayuntamiento para las acciones consecuentes. En caso que no exista disponibilidad, se remitirá informe circunstanciado a la Comisión Edilicia Dictaminadora para su conocimiento y efectos correspondientes.

Tercero. Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, DIF Guadalajara, y la Secretaría de Desarrollo Social establezcan los criterios y lineamientos para la implementación del programa de referencia sobre la campaña de apoyo a las madres jefas de familia monoparental y adultos mayores, acreditable en los términos que así establezca el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, DIF Guadalajara, su normatividad rectora, así como lo dispuesto por la fracción XII del artículo 5 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco como normatividad supletoria a la reglamentación municipal, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Será requisito indispensable, además de los enlistados en la reglamentación municipal aplicable y las consideraciones expuestas en el presente dictamen, que las ciudadanas interesadas en participar en el programa aquí descrito, reciban la capacitación correspondiente por los programas disponibles en materia de desarrollo económico y fomento a emprendedores, otorgados por la Secretaría de Promoción Económica y que estén disponibles a la fecha de aprobación del presente acuerdo.

Quinto. La vigencia del programa referido en el presente dictamen será hasta por el término constitucional de la presente administración, pudiendo, en su caso, ser refrendado hasta por otro periodo similar en caso de así estimarse procedente.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación correspondiente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”

Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011

La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto

Regidora Dulce Roberta García Campos.

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.

Regidor Gabriel González Delgadillo.

Regidora María Cristina Macías González.

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de noviembre de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL, PARA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TIENEN EL CARGO DE SECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES DE ÁREA O SU EQUIVALENTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de noviembre de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 61/10/11, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruya a la Secretaría General para que a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lleve a cabo la capacitación a los funcionarios de alto nivel, siendo estos secretarios, titulares de dependencias, directores generales, directores de área o su equivalente en materia de transparencia, misma que deberá iniciar en un plazo no mayor a 1 un mes, a partir de que sea aprobado el dictamen de la presente iniciativa.

Segundo. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, a formalizar convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, ITEI, para que en conjunto con la Unidad de Transparencia e Información Pública del municipio, adecuen los lineamientos que deberá contener dicha capacitación.

Tercero. Se faculta al Ayuntamiento de Guadalajara instruya a los titulares de las dependencias municipales tomen el mencionado curso.

Cuarto. Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos para que coordine junto con el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, ITEI y la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio, en cuanto concierne a horario, fechas y demás cuestiones administrativas.

Quinto. Se instruye a la Contraloría a efecto de que verifique que efectivamente tomen el referido curso y, en caso de hacer caso omiso los funcionarios convocados, proceder con las sanciones correspondientes por desacato.

Sexto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de éste Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para la ejecución material del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”

Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011

Las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidora Dulce Roberta García Campos.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de noviembre de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA INTEGRAR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la separación de la regidora Leticia Hernández Rangel, como vocal de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.²

Segundo. Se aprueba la integración de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, para quedar como sigue:

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez:

Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez. Presidente.
Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz. Vocal.
Regidora Idolina Cosío Gaona. Vocal.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero. Vocal.
Regidora Leticia Hernández Rangel. Vocal.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”
Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011

Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

² Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI Ejemplar 6 de fecha 18 de noviembre de 2011.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, PARA FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO MEXICANO PARA LA FILANTROPIA, A.C., PARA IMPLEMENTAR UN TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE “EMPRESAS TAPATÍAS SOCIALMENTE RESPONSABLES”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de noviembre de 2011, se aprobó el decreto municipal número D 61/12/11, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría General, remita atenta comunicación al Centro Mexicano para la Filantropía, A.C., manifestando la voluntad de este Ayuntamiento para la firma de un convenio de colaboración que coadyuve en fomentar el distintivo Empresa Socialmente Responsable entre las empresas tapatías.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General, Sindicatura y Secretaría de Promoción Económica, dar seguimiento a la firma de un convenio de colaboración con el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C., para que este Ayuntamiento se convierta en Organismo Promotor de la Certificación Empresa Socialmente Responsable.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Promoción Económica a difundir y coordinar las actividades que surjan del convenio.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a firmar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”
Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011
La Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo
Económico y del Turismo

Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.
Síndico Héctor Pizano Ramos.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de noviembre de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO PA/102/09 QUE SUSCRIBE LA DIRECTORA DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPALA, JALISCO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL DECRETO D 68/13/08

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de noviembre de 2011, se aprobó el decreto municipal número D 61/13/11, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la solicitud para modificar el decreto municipal número D 68/13/08, de fecha 4 cuatro de diciembre del año 2008 dos mil ocho, por improcedente, ya que los municipios de los Estados Unidos Mexicanos gozan de autonomía para manejar su patrimonio conforme a la ley.

Segundo. Suscríbese la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto de Ayuntamiento, por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico.

Tercero. Notifíquese el presente decreto al Municipio de Chapala, Jalisco, al contador público J. Jesús Cabrera Jiménez, Presidente Municipal del Municipio dicho, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”
Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.
Síndico Héctor Pizano Ramos.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de noviembre de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, QUE TIENE POR OBJETO LA ELIMINACIÓN DE LAS APORTACIONES ECONÓMICAS DE LOS BENEFICIARIOS PARA LAS OBRAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) DEL RAMO 33, A REALIZARSE EN EL AÑO 2011

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza eliminar la Aportación de los Beneficiarios de las Obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, FAISM, del Ramo 33 a realizarse en el año 2011, por los considerandos expuestos.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para dar cumplimiento cabal al presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.³

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”
Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Desarrollo Social,
Humano y Participación Ciudadana

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.

³ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI Ejemplar 14 Primera Sección de fecha 16 de diciembre de 2011.

Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.
Regidora Leticia Hernández Rangel.
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.
Regidora Idolina Cosío Gaona.
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Regidora Dulce Roberta García Campos.
Síndico Héctor Pizano Ramos.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de noviembre de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LAS REGIDORAS VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ Y NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA, PARA QUE SE APRUEBE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ACES (AYUDA PARA CASOS ESPECIALIZADOS DE SALUD), LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS Y LA FIRMA DE CONVENIO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba el Programa Ayuda para Casos Especializados de Salud, ACES.

Segundo. Se instruye al Tesorero Municipal para que, en su momento, considere dentro del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012 de este Ayuntamiento, un monto de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), de la partida correspondiente, resultado del reajuste y ahorro de recursos asignados entre las partidas presupuestales, para el aprovechamiento y operación del programa aprobado.

Cuarto. Se aprueba la suscripción del convenio general entre el Ayuntamiento de Guadalajara y el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, Hospital Civil de Guadalajara, por un periodo igual al término de la presente administración y cuyo objeto es la realización de estudios y análisis clínicos con descuento por trabajo social y a cargo del Ayuntamiento, instruyendo al Síndico Municipal a efecto de que en su momento realice los actos necesarios para formalizar la suscripción de dicho convenio.

Quinto. Se instruye al Secretario de Servicios Médicos a efecto de que en el desarrollo y operación del programa verifique la viabilidad de promover su inclusión dentro de los programas dispuestos por el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁴

Segundo. El presente decreto comenzará a surtir efectos a partir del día siguiente de su publicación.

Tercero. Notifíquese a los servidores públicos señalados en el presente decreto para que se imponga del contenido del mismo y se avoquen a su cumplimiento del mismo, particularmente al Secretario de Servicios Médicos para que realice las gestiones necesarias para el cumplimiento del decreto.

Cuarto. El Comité debe ser convocado para su integración dentro de los 30 treinta días siguientes a la publicación del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”
Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011
Las Comisiones Edilicias de Salud, Prevención y Combate a las
Adicciones y de Hacienda Pública

Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidora Dulce Roberta García Campos.
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.
Síndico Héctor Pizano Ramos.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ Y DE LA REGIDORA LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2% DOS POR CIENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011

DECRETO MUNICIPAL:

⁴ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI Ejemplar 9 de fecha 24 de noviembre de 2011.

Primero. Se aprueba suscribir Convenio de Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado de Jalisco y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para la formalización del Programa de Desarrollo Institucional.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para dar cumplimiento cabal al presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁵

Segundo. Comuníquese el presente decreto al Tesorero Municipal para que se imponga del presente, y realice las acciones necesarias para su debido cumplimiento.

Tercero. El presente decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”
Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Desarrollo Social,
Humano y Participación Ciudadana

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.
Regidora Leticia Hernández Rangel.
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.
Regidora Idolina Cosío Gaona.
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Regidora Dulce Roberta García Campos.
Síndico Héctor Pizano Ramos.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE INFORMACIÓN DENOMINADO DEPRESIÓN, CÓMO DETECTARLA, CÓMO ACEPTARLA Y CÓMO COMBATIRLA

DECRETO MUNICIPAL:

Único. Se aprueba la creación y operación del Programa Municipal “Depresión: cómo detectarla, cómo aceptarla, y cómo combatirla”.

Artículos Transitorios

⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI Ejemplar 6 de fecha 18 de noviembre de 2011.

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁶

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Servicios Médicos para que asuma las siguientes acciones:

1. Se imponga del contenido del presente decreto y se avoque a su cumplimiento;
2. Integre el programa aprobado, determinado el monto y las condiciones que le son necesarias para su incorporación al presupuesto de egresos correspondiente;
3. Para que proponga las adecuaciones necesarias para su inclusión al Programa Municipal de Desarrollo de Guadalajara; y
4. Para que genere un vínculo de comunicación directos con Secretaría de Salud Jalisco y su desconcentrado el SALME o Instituto Jalisciense de Salud Mental, a efecto de coordinar las acciones descritas en este programa con las acciones en proceso y operación de las entidades señaladas a fin de no duplicar el ejercicio de acciones y recursos y sí favorecer acciones conjuntas y vinculatorias en favor de la ciudad.

Tercero. Se instruye a la Tesorería para que en el ámbito de su competencia y en los términos de la legislación y reglamentación vigente considere el presente programa como parte de sus proyectos a presupuestar para el Ejercicio Fiscal del año 2012.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”

Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011

Las Comisiones Edilicias de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones
y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.

Regidora Idolina Cosío Gaona.

Regidora Dulce Roberta García Campos.

Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.

Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.

Regidor Gabriel González Delgadillo.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, PARA ESTABLECER LAS BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN JUVENIL PARA EL FOMENTO A LA CONCIENCIA CIVIL Y EL COMBATE A LAS ADICCIONES DENOMINADO “HAZ CONCIENCIA: NO SEAS PARTE DEL PROBLEMA”

⁶ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI Ejemplar 9 de fecha 24 de noviembre de 2011.

DECRETO MUNICIPAL:

Único. Se aprueba la creación y operación del Programa Municipal “Haz Consciencia: No seas parte del problema”.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁷

Segundo. Se instruye al Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, se imponga del contenido del presente decreto y se avoque a su cumplimiento, debiendo integrar al programa aprobado, determinando el monto y las condiciones que le son necesarias para su incorporación al presupuesto de egresos correspondiente, así como para que proponga las adecuaciones necesarias para su inclusión al Programa Municipal de Desarrollo de Guadalajara.

Tercero. Se instruye a la Tesorería, para que en el ámbito de su competencia, considere el presente programa como parte de sus proyectos a presupuestar para el Ejercicio Fiscal del año 2012.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”

Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011

La Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.

Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.

Regidora Dulce Roberta García Campos.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA NOMBRAR HUÉSPED DISTINGUIDO DE LA CIUDAD AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY, ENTREGÁNDOLE LAS LLAVES DE LA CIUDAD

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. El Ayuntamiento declara Huésped Distinguido de la ciudad de Guadalajara, al Presidente de la República Oriental del Uruguay José Alberto Mujica Cordano, entregándosele las Llaves de la Ciudad, asimismo para que firme el Libro de Huéspedes Distinguidos, en sesión solemne de Ayuntamiento, a celebrarse el 17 de noviembre de 2011.

⁷ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI Ejemplar 10 de fecha 25 de noviembre de 2011.

Segundo. Se autoriza una curul en el Pleno de este Ayuntamiento para ser usada por el Presidente de la República Oriental del Uruguay José Alberto Mujica Cordano.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, suscribir la documentación relativa y realicen los procedimientos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

Cuarto. Notifíquese el presente decreto al ciudadano José Alberto Mujica Cordano, Presidente de la República Oriental del Uruguay, para su conocimiento haciéndosele saber del contenido y alcances del mismo.

Quinto. Notifíquese el presente decreto a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, para su cumplimiento dentro de la esfera de su competencia y en los términos de la responsabilidad que pueda derivarse de este decreto, así como para los efectos legales procedentes.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁸

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”
Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO CONSISTENTE EN UNA MEDALLA AL DEPORTISTA DESTACADO EN GUADALAJARA DURANTE LOS XVI JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS GUADALAJARA 2011

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 15 de noviembre de 2011, se aprobó el decreto municipal número D 61/22/11, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega de reconocimiento público consistente en diploma, firmado por el Presidente Municipal, en el que se expresen las razones de otorgamiento, medalla y estímulo económico que será determinado por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, y la de Deportes y

⁸ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, Ejemplar 4 de fecha 16 de noviembre de 2011.

Atención a la Juventud, conforme a la disposición presupuestal, a los deportistas oriundos de este Estado, que han representado a Jalisco o han realizado su trayectoria en el mismo, que obtuvieron medalla durante los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011 y Juegos Parapanamericanos Guadalajara 2011, por su destacada trayectoria, así como por su relevante e invaluable promoción del deporte, en cuanto medio para el desarrollo armónico del ser humano.

Dichos jóvenes y deportistas, entre otros, son los que se mencionan a continuación:

- Cyntia Valdez, obteniendo 2 medallas de oro y 3 de plata en gimnasia rítmica.
- Los hermanos Alberto y Arturo Rodríguez Faisal, quienes consiguieron la medalla de oro en frontenis.
- Bertha Gutiérrez, ganadora de una medalla de oro, en karate.
- Germán Sánchez, obteniendo la medalla de oro, en clavados de parejas.
- Iván García, quien obtuvo 2 medallas de oro en clavados individual y de parejas.
- Julián Sánchez, consiguiendo una presea de oro y otra de plata en clavados.
- Fútbol en equipo, una presea de oro.
- Gaby Medina, quien ganó una presea plateada en atletismo.
- Juan René Serrano, ganador de una medalla de plata, en equipo de tiro con arco.
- Aseret Zetter, consiguiendo medalla de plata en boliche.
- Guillermo Torres, obteniendo medalla de plata en luchas.
- Básquetbol femenino en equipo, una presea de plata.
- Ulises Barragán, quien obtuvo medalla de bronce en luchas.
- Uriel Abigdor, ganador de la presea de bronce en tae kwon do.
- Álvaro Lamadrid, consiguiendo medalla de bronce en esquí.
- Isao Cárdenas, ganador de la medalla de bronce en judo.
- Nataly Michel, obteniendo presea de bronce en esgrima.
- Relevos natación, una presea de bronce.
- Fútbol femenino, una presea de bronce.
- Esgrima por equipos, una presea de bronce.

Segundo. El reconocimiento mediante una medalla al deportista destacado en Guadalajara, deberá de realizarse en acto solemne, en la fecha que indique el Presidente Municipal, en el recinto del Palacio Municipal.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que se realicen los trámites y la documentación correspondiente.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”
Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011

Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.

Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidora Dulce Roberta García Campos.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora Idolina Cosío Gaona.
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Regidora Leticia Hernández Rangel.
Síndico Héctor Pizano Ramos.
Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 16 de noviembre de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR PARCIALMENTE EL DECRETO D 57/25/11, QUE AUTORIZÓ SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL “FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2011”

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. En consecuencia se reforma el decreto municipal identificado con el número D 57/25/11, para quedar como sigue:

Segundo. Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la implementación y operación del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes 2011” en el Municipio.

Tercero. El Ayuntamiento se compromete a entregar a los beneficiarios, en tiempo y forma, los recursos que serán destinados a cumplir con los proyectos del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes 2011”, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado de Jalisco, derivados de la suscripción del convenio.

Cuarto. Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con el Gobierno del Estado de Jalisco.

Quinto. Se aprueba la autorización para que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco proceda a afectar y, en su caso, retener las participaciones estatales y/o federales que en derecho le corresponden al municipio, para el caso de incumplimiento de las obligaciones que se deriven de la suscripción del convenio.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁹

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”
Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011

Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE TIENE POR OBJETO QUE LA BIBLIOTECA INSTALADA EN EL NUEVO CENTRO CULTURAL SANTA CECILIA FORME PARTE DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE JALISCO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se aprueba que la biblioteca instalada en el Nuevo Centro Cultural Santa Cecilia forme parte de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco. Misma que se instaló en un local que cuenta con 172 metros cuadrados ubicado en la calle Alfonso Esparza Oteo s/n entre Hacienda la Colmena y Agustín Lara en la colonia Santa Cecilia, en este municipio de Guadalajara, el cual queda afectado para uso exclusivo de la biblioteca pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido.

Tercero. Este Ayuntamiento se compromete a pagar a la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca.

⁹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI Ejemplar 5 de fecha 17 de noviembre de 2011.

Cuarto. El Ayuntamiento así como el personal asignado por éste a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco en los programas y actividades que ésta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

Quinto. El Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco.

Sexto. Este Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario necesario a la biblioteca de referencia.

Séptimo. El Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local, a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

Octavo. El Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de lectura.

Noveno. El Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la biblioteca.

Décimo. Este Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con módulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

Décimo Primero. El municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ésta ser reubicada de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimientos de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

Décimo Segundo. El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación.

Décimo Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.¹⁰

¹⁰ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI Ejemplar 9 de fecha 24 de noviembre de 2011.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte”
Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2011

Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.